



**Programa de las  
Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**

Distr.  
LIMITADA

UNEP/OzL.Pro/ExCom/44/18  
31 de octubre de 2004



ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL  
PARA LA APLICACIÓN DEL  
PROTOCOLO DE MONTREAL  
Cuadragésima Cuarta Reunión  
Praga, 29 de noviembre al 3 de diciembre de 2004

**ENMIENDAS A LOS PROGRAMAS DE TRABAJO DEL PNUMA  
PARA EL AÑO 2004**

## COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES DE LA SECRETARÍA DEL FONDO

1. El PNUMA está solicitando la aprobación del Comité Ejecutivo de 2 199 288 \$EUA como enmiendas a su Programa de Trabajo para el año 2004, más costo de apoyo al organismo de 106 175 \$EUA
2. Las actividades propuestas por el PNUMA en sus Enmiendas al Programa de Trabajo se encuentran a continuación en la Tabla 1:

Tabla 1: Enmiendas al Programa de Trabajo del PNUMA

País	Actividad/Proyecto	Monto Solicitado \$EUA	Monto Recomendado \$EUA
<b>SECCION A: ACTIVIDADES RECOMENDADAS PARA APROBACION GENERAL</b>			
<b>A1. Preparación del proyecto:</b>			
Dominica	Preparación de la actualización de un plan de gestión de refrigerantes	20 000	20 000
Madagascar	Preparación de la actualización de un plan de gestión de refrigerantes	20 000	20 000
San Kitts y Nevis	Preparación de la actualización de un plan de gestión de refrigerantes	15 000	15 000
San Vicente y las Granadinas	Preparación de la actualización de un plan de gestión de refrigerantes	20 000	20 000
Subtotal para las actividades preparatorias del proyecto:		75.000	75 000
<b>A2. Nuevos proyectos de fortalecimiento institucional:</b>			
<b>toneladas PAO</b>			
Cabo Verde	Proyecto de fortalecimiento institucional	n/a	60 000
San Tome y Príncipe	Proyecto de fortalecimiento institucional	n/a	40 000
Subtotal del nuevo proyecto de fortalecimiento institucional:		100.000	100 000
<b>A3. Renovación de proyectos de fortalecimiento institucional:</b>			
<b>toneladas PAO</b>			
Antigua y Barbuda	Extensión del proyecto de fortalecimiento institucional (fase III)	n/a	60 000
Burkina Faso	Renovación del proyecto de fortalecimiento institucional (fase VI)	n/a	72 410
Burundi	Renovación del proyecto de fortalecimiento institucional (fase III)	n/a	60 000
Chad	Renovación del proyecto de fortalecimiento institucional (fase II)	n/a	60 000
El Salvador	Renovación del proyecto de fortalecimiento institucional (fase IV)	n/a	60 000
Gabón	Renovación del proyecto de fortalecimiento institucional (fase IV)	n/a	60 000
Kirguistán	Renovación del proyecto de fortalecimiento institucional (fase II)	n/a	115 830
Maldivas	Renovación del proyecto de fortalecimiento institucional (fase III)	n/a	60 000
Panamá	Renovación del proyecto de fortalecimiento institucional (fase IV)	12,4	149 500
Seychelles	Renovación del proyecto de fortalecimiento institucional (fase III)	n/a	60 000
Tanzania	Renovación del proyecto de fortalecimiento institucional (fase II)	n/a	57 200
Togo	Renovación del proyecto de fortalecimiento institucional (fase III)	n/a	60 667
Zambia	Renovación del proyecto de fortalecimiento institucional (fase III)	n/a	65 520
Sub-total para los proyectos de fortalecimiento institucional:		941.127	941 127
<b>SUB-TOTAL SECCION A</b>		<b>1 116 127</b>	<b>1 116 127</b>

País	Actividad/Proyecto	Monto Solicitado \$EUA	Monto Recomendado \$EUA
<b>SECCION B: ACTIVIDADES RECOMENDADAS PARA CONSIDERACION INDIVIDUAL</b>			
<b>B1. Nuevos proyectos de fortalecimiento institucional:</b>			
<b>toneladas PAO</b>			
Somalia	Proyecto de fortalecimiento institucional	n/a	26 000
Subtotal para los nuevos proyectos de fortalecimiento institucional:			26 000
<b>B2. Renovación de proyectos de fortalecimiento institucional:</b>			
<b>toneladas PAO</b>			
Camerún	Renovación del proyecto de fortalecimiento institucional (fase IV, segundo año)	n/a	69 766
Fiji	Renovación del proyecto de fortalecimiento institucional (fase IV)	n/a	60 000
Malí	Renovación del proyecto de fortalecimiento institucional (fase III)	n/a	60 667
Nepal	Renovación del proyecto de fortalecimiento institucional (fase III)	n/a	60 000
Sub-total para los proyectos de fortalecimiento institucional			250 433
<b>B3. Otras actividades:</b>			
Región: ASP	Extensión de la estrategia regional para cumplir con el Protocolo de Montreal en países de las Islas del Pacífico, incluyendo las Islas Cook, Nauru y Niue*		141 000
Sub-total para otras actividades			141 000
<b>SUB-TOTAL SECCION B</b>			417 433
<b>SECCION C: ACTIVIDADES EN PLANES DE GESTION DE REFRIGERANTES</b>			
Belice	Ejecución del plan de gestión de refrigerantes: certificación y otorgamiento de licencias a técnicos en refrigeración	28 682	[1]
Belice	Ejecución del plan de gestión de refrigerantes: prevención de comercio ilegal de CFC	17 611	[1]
Belice	Ejecución del plan de gestión de refrigerantes: programa de supervisión del Plan de gestión de refrigerantes	22 140	[1]
Brunei Darussalam	Ejecución del Plan de gestión de refrigerantes: capacitación para técnicos en refrigeración	50 000	[2]
Brunei Darussalam	Ejecución del Plan de gestión de refrigerantes: capacitación para oficiales de aduana	34 000	[2]
Brunei Darussalam	Ejecución del Plan de gestión de refrigerantes: supervisión de las actividades del Plan de gestión de refrigerantes	22 000	[2]
Cabo Verde	Ejecución del Programa de País/Plan de gestión de refrigerantes: capacitación para técnicos en refrigeración	40 000	[3]
Cabo Verde	Ejecución del Programa de País/Plan de gestión de refrigerantes: capacitación para oficiales de aduana	40 000	[3]
Cabo Verde	Ejecución del Programa de País/Plan de gestión de refrigerantes: supervisión de las actividades del Plan de gestión de refrigerantes	20 000	[3]
Honduras	Ejecución de la actualización del Plan de gestión de refrigerantes: certificación y otorgamiento de licencias a técnicos en refrigeración	94 000	[4]
Honduras	Ejecución de la actualización del Plan de gestión de refrigerantes: prevención del comercio ilegal de SAO	23 000	[4]
Honduras	Ejecución de la actualización del Plan de gestión de refrigerantes: supervisión de las actividades del Plan de gestión de refrigerantes	38 000	[4]
Moldavia	Ejecución de la actualización del Plan de gestión de refrigerantes: supervisión de las actividades del Plan de gestión de refrigerantes y actualización del Plan de gestión de refrigerantes	19 855	[5]
Nepal	Ejecución de la actualización del Plan de gestión de refrigerantes: componentes del PNUMA	51 440	[6]

País	Actividad/Proyecto	Monto Solicitado \$EUA	Monto Recomendado \$EUA
Panamá	Ejecución de la actualización del Plan de gestión de refrigerantes: asistencia técnica para la prevención del comercio ilegal de CFC	25 000	[7]
San Tome y Príncipe	Ejecución del Programa de País/Plan de gestión de refrigerantes: desenvolvimiento de la legislación	20 000	[8]
San Tome y Príncipe	Ejecución del Programa de País/Plan de gestión de refrigerantes: capacitación para oficiales de aduana	45 000	[8]
San Tome y Príncipe	Ejecución del Programa de País/Plan de gestión de refrigerantes: capacitación de técnicos en refrigeración	55 000	[8]
San Tome y Príncipe	Ejecución del Programa de País/Plan de gestión de refrigerantes: supervisión de las actividades del Plan de gestión de refrigerantes	20 000	[8]
Sub-total para los planes de gestión de refrigerantes		665 728	
<b>SUB-TOTAL SECCION C</b>		665 728	
Subtotal		2 199 288	
Costo de apoyo para el Organismo (nada para fortalecimiento institucional y 13 por ciento para otras actividades)		106 175	
Total:		2 305 463	

\* El costo de apoyo para el organismo en la estrategia para los países de las Islas del Pacífico de 141 000 \$EUA es de 12 480 \$EUA puesto que 45 000 \$EUA del total está relacionado con fortalecimiento institucional para el que no hay costo de apoyo.

[1] Considerado en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/44/27

[2] Considerado en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/44/30

[3] Considerado en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/44/31

[4] Considerado en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/44/38

[5] Considerado en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/44/45

[6] Considerado en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/44/49

[7] Considerado en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/44/52

[8] Considerado en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/44/55

## **SECCION A: ACTIVIDADES RECOMENDADAS PARA APROBACIÓN GENERAL**

### **A1: Preparación de proyecto**

#### Comentarios de la Secretaría del Fondo

3. La Secretaría del Fondo recomienda la aprobación general de las actividades de preparación de proyectos enumeradas en la Tabla 1 por encima del nivel de financiación señalado.

### **A2: Nuevos proyectos de fortalecimiento institucional**

a)	Cabo Verde	60 000 \$EUA
b)	San Tomé y Príncipe	40 000 \$EUA

#### Cabo Verde: Establecimiento de la Dependencia del Ozono

#### Descripción del Proyecto

4. En su 36ª Reunión, el Comité Ejecutivo aprobó el proyecto de fortalecimiento institucional para Cabo Verde por un periodo de un año. Como resultado se estableció la Dependencia del Ozono bajo el Ministerio de Agricultura, Alimentos y Medio Ambiente. Desde entonces, la Dependencia del Ozono tiene la responsabilidad de la preparación del programa de país y el Plan de gestión de refrigerantes que fue presentado para la consideración del Comité Ejecutivo en su 44ª Reunión (UNEP/OzL.Pro/ExCom/44/63 y UNEP/OzL.Pro/ExCom/44/31, respectivamente).

5. Las principales responsabilidades de la Dependencia del Ozono son: identificar a los principales usuarios de CFCs y brindar asistencia para la eliminación de tales sustancias; colaborar en la redacción de regulaciones de SAO para sustentar la eliminación de CFCs; colaborar en la ejecución del Plan de gestión de refrigerantes incluyendo el programa de asistencia técnica en el sector de instalación de refrigeración y en programas de capacitación para técnicos en refrigeración y oficiales de aduana; conducir programas de sensibilización del público enfocando el sector de instalación de refrigeración; y presentación de datos al Fondo Multilateral y a las Secretarías del Ozono.

#### Comentarios de la Secretaría

6. El nivel de financiación solicitado para el proyecto de fortalecimiento institucional asciende a 85 000 \$EUA por un periodo de dos años. En la revisión de la propuesta del proyecto, la Secretaría señaló que varios ítems eran más caros que aquéllos solicitados en proyectos similares aprobados (a saber, equipamiento y compensación al personal) o no elegibles (muebles). La Secretaría también anotó que el consumo total del país era de solamente 1,8 toneladas PAO. Basándose en las anteriores consideraciones y consistente con proyectos similares, se acordó que el nivel de financiación sería de 60 000 \$EUA por un periodo de dos años.

### Recomendaciones de la Secretaría

7. La Secretaría del Fondo recomienda la aprobación general para el mencionado proyecto con el nivel de financiación que se muestra en la Tabla 1.

### San Tomé y Príncipe: Establecimiento de la Dependencia del Ozono

#### Descripción del Proyecto

8. En su 38ª Reunión, el Comité Ejecutivo aprobó el proyecto de fortalecimiento institucional para San Tomé y Príncipe por un periodo de un año (30 000 \$EUA). Como resultado, se estableció la Dependencia del Ozono bajo el Ministerio de Recursos Naturales. Desde entonces, la Dependencia del Ozono ha sido responsable de la preparación del programa de país y del plan de gestión de refrigerantes que fueron enviados para la consideración del Comité Ejecutivo en su 44ª Reunión (UNEP/OzL.Pro/ExCom/44/64 y UNEP/OzL.Pro/Excmo./44/55, respectivamente).

9. Las principales responsabilidades de la Dependencia del Ozono son: ser el punto focal de todas las instituciones del gobierno sobre aspectos relacionados con la aplicación del Protocolo de Montreal, colaborar con las autoridades de aduanas en la recolección e información acerca de los niveles de consumo de SAO, colaborar en la ejecución de las actividades del plan de gestión de refrigerantes incluyendo los programas de capacitación para técnicos de servicio de refrigeración y oficiales de aduana; conducir la conciencia pública y reportar información al Fondo Multilateral y a la Secretaría del Ozono.

#### Comentarios de la Secretaría

10. El nivel de financiación solicitado para el proyecto de fortalecimiento institucional fue de 90 000 \$EUA para un periodo de dos años. Revisando la propuesta del proyecto, la Secretaría apuntó que encontró que varios ítems eran más costosos que aquellos solicitados en proyectos similares aprobados y que el país recibió 30 000 \$EUA para cubrir el costo de puesta en marcha por un periodo de un año. Basándose en anteriores consideraciones, se acordó que el nivel de financiación sería de 40 000 \$EUA para un periodo de dos años.

### Recomendaciones de la Secretaría

11. La Secretaría del Fondo recomienda la aprobación general para el mencionado proyecto con el nivel de financiación que se muestra en la Tabla 1.

**A3: Renovación de proyectos de fortalecimiento institucional**

a)	Antigua y Barbuda (fase III)	60 000 \$EUA
b)	Burkina Faso (fase VI)	72 410 \$EUA
c)	Burundi (fase III)	60 000 \$EUA
d)	Chad (fase II)	60 000 \$EUA
e)	El Salvador (fase IV)	60 000 \$EUA
f)	Gabón (fase IV)	60 000 \$EUA
g)	Kirguistán (fase II)	115 830 \$EUA
h)	Maldivas (fase III)	60 000 \$EUA
i)	Panamá (fase IV)	149 500 \$EUA
j)	Seychelles (fase III)	60 000 \$EUA
k)	Tanzania fase III)	57 200 \$EUA
l)	Togo (fase III)	60 667 \$EUA
m)	Zambia (fase III)	65 520 \$EUA

Descripciones de Proyectos

12. Las descripciones de proyectos de fortalecimiento institucional de los países antes mencionados se encuentran en el Anexo I de este documento

13. La información brindada al Comité Ejecutivo en su 43<sup>a</sup> Reunión en el documento UNEP/OzL.Pro/Excmo./43/47 señala que los siguientes países, con un nivel mínimo de financiación recomendado de 30 000 \$EUA por año, en sujeción a la Decisión 43/37 reportaron a la Secretaría del Ozono que habían introducido los sistemas de acreditación: Burundi, Chad, El Salvador, Fiji, Gabón, Maldivas, Seychelles. El informe de estas actividades indicaba que todas ellas tenían un oficial de ozono a tiempo completo.

Recomendaciones de la Secretaría del Fondo

14. La Secretaría del Fondo recomienda las solicitudes señaladas en líneas precedentes para la renovación de proyectos de fortalecimiento institucional con niveles de financiación indicados en la Tabla 1. El Comité Ejecutivo desea transmitir a los Gobiernos de los países antes mencionados los comentarios que aparecen en el Anexo II de este documento.

## **SECCION B: ACTIVIDADES RECOMENDADAS PARA CONSIDERACION INDIVIDUAL**

### **B1: Nuevo proyecto de fortalecimiento institucional**

c) Somalia 26 000 \$EUA

#### Somalia: Establecimiento de la Dependencia del Ozono

##### Descripción del Proyecto

15. En su 36ª Reunión, el Comité Ejecutivo aprobó el proyecto de fortalecimiento institucional para Somalia por un periodo de un año (26 000 \$EUA). Como resultado, se estableció un Comité Nacional del Ozono dentro del Ministerio de Medio Ambiente. Desde entonces, el Comité Nacional del Ozono ha sido responsable de la preparación del programa de país y del proyecto de gestión de refrigerantes.

16. Las principales responsabilidades del Comité Nacional del Ozono son: brindar de manera regular información acerca del Protocolo de Montreal, sus Enmiendas, cronogramas de eliminación, regulaciones e información general sobre la eliminación de SAO; supervisar la ejecución de actividades en el plan de acción; desarrollar y ejecutar programas de educación y toma de conciencia ambientales; promover colaboración íntima con los principales interesados para ejecutar el programa de eliminación de SAO; apoyar en el desarrollo y ejecución del plan de gestión de refrigerantes; asegurar que se instituya y ejecute el marco legislativo y legal; presentar informes y planes de trabajo al PNUMA relacionados al proyecto de fortalecimiento institucional y reportar información al Fondo Multilateral y a las Secretarías del Ozono.

##### Comentarios de la Secretaría

17. El PNUMA envió a la 44ª Reunión del Programa de País de Somalia, una solicitud para fortalecimiento institucional por dos años adicionales y la propuesta del plan de gestión de refrigerantes. En su revisión, la Secretaría identificó una cantidad de deficiencias en las propuestas. Luego de las discusiones sostenidas entre el PNUMA y la Secretaría, se acordó que los documentos serían retirados por el PNUMA para subsanar las deficiencias y presentarlos nuevamente en una futura reunión.

18. Somalia esta emergiendo luego de una década de disturbios civiles. En octubre de 2004 se conformó un gobierno de transición. Dados los retos que Somalia enfrenta para cumplir con las medidas de control del Protocolo de Montreal, podría justificarse una extensión de la financiación para fortalecimiento institucional preliminar. Esto permitiría al Dependencia Nacional del Ozono a participar en un mayor desarrollo del programa de país y en el plan de gestión de refrigerantes y brindaría asistencia para mantener la visibilidad y la consideración de asuntos relacionados al ozono por el nuevo gobierno de transición.



19. El Comité Ejecutivo, por lo tanto, podría considerar la aprobación, como caso de excepción, de un año adicional de financiación para fortalecimiento institucional, con el mismo nivel de financiación de 26 000 \$EUA, con la condición de que el nivel de fondos solicitados no constituirán la base para determinar el nivel de financiación por el restante periodo de un año.

#### Recomendaciones de la Secretaria

20. La Secretaría del Fondo recomienda la aprobación, como caso de excepción, de financiación provisional para actividades de fortalecimiento institucional en Somalia por un periodo adicional de un año con el nivel de financiación que se muestra en la Tabla 1.

#### **B2: Renovación de proyectos de fortalecimiento institucional**

a)	Camerún (fase II, segundo año)	69 766 \$EUA
b)	Fiji (fase IV)	60 000 \$EUA
c)	Malí (fase III)	60 667 \$EUA
d)	Nepal (fase III)	60 000 \$EUA

#### Descripciones de Proyectos

21. Las descripciones de proyectos de fortalecimiento institucional para los países antes mencionados se encuentran en el Anexo I de este documento. El Comité Ejecutivo desearía transmitir a los gobiernos involucrados, los comentarios que aparecen en el Anexo II de este documento.

#### Camerún

##### Comentarios de la Secretaria del Fondo

22. En la Decisión XV/32, la Partes del Protocolo de Montreal: señalaron que Camerún había reportado información para el 2002 sugiriendo que podría estar ahora en cumplimiento con el congelamiento del consumo de CFC, pero que todavía no había presentado datos para el periodo de control del 21 de julio de 2001 al 31 de diciembre de 2002; lo que dio lugar a determinar que para el 2002 Camerún no estaba dando cumplimiento al congelamiento del consumo de halones e indicaron cual era el plan de acción para retomar el cumplimiento; determinaron que para 2002 Camerún tampoco estaba en cumplimiento con el congelamiento del consumo de metilbromuro, y; solicitaron a Camerún presentar un plan de acción para que retome el cumplimiento con respecto al metilbromuro.

23. La información para 2003 presentada por Camerún a la Secretaría del Ozono en sujeción al Artículo 7 indica que: el consumo de CFC para el 2003 (220,5 toneladas PAO) continúa por debajo del consumo básico de 256,9 toneladas PAO; el consumo de halones en 2003 (2,0 toneladas PAO) esta por debajo del nivel de 3,0 toneladas PAO especificadas en el plan de acción; y, el consumo de metil bromuro (9,9 toneladas PAO) esta por debajo del nivel de congelamiento de 18,1 toneladas PAO: Parece, por lo tanto que para 2003 Camerún podría haber retomado el cumplimiento con las medidas de control para CFCs, halones y metilbromuro.

Sobre esta base, podría no haber impedimento para la renovación del proyecto de fortalecimiento institucional de Camerún para el segundo año, Fase III en sujeción a lo que solicita el PNUMA.

#### Recomendación de la Secretaría del Fondo

24. El Comité Ejecutivo podría considerar si desea aprobar la solicitud de Camerún para la aprobación del segundo año, Fase IV de su proyecto de fortalecimiento institucional en el nivel de financiación establecido en la Tabla 1.

#### Fiji

#### Comentarios de la Secretaría del Fondo

25. En el contexto del informe de progreso para 2003 respecto a la ejecución de su programa de país, Fiji reportó a la Secretaría del Fondo un consumo de 1,5 toneladas PAO de metílbromuro para usos controlados, que excede al límite de consumo básico para Fiji (0,7 toneladas PAO). Por lo tanto, Fiji parece estar en incumplimiento con las medidas de control para el metílbromuro determinadas en el Protocolo de Montreal.

#### Recomendación de la Secretaría del Fondo

26. El Comité Ejecutivo podría considerar la solicitud de financiación del proyecto de fortalecimiento institucional para Fiji a la luz de los comentarios de la Secretaría mencionados más arriba. En casos previos de incumplimiento, el Comité Ejecutivo decidió renovar los proyectos de fortalecimiento institucional por periodos de un año sin perjuicio de la operatividad del mecanismo de incumplimiento del Protocolo de Montreal. Podría considerarse un enfoque similar.

#### Malí

#### Comentarios de la Secretaría del Fondo

27. Anotando la importancia de los datos reportados para la supervisión del cumplimiento, incluyendo al país en cuestión, la Secretaría del Fondo ha estado comunicando a todos los organismos que presentan solicitudes para la renovación de proyectos de fortalecimiento institucional que no estará en posición de recomendar solicitudes de aprobación tal como se están presentando, i.e. sin recibos de informes acerca de la marcha de las actividades relacionadas a la ejecución de programas de país para el 2003. Al momento de la preparación de este documento, no se ha recibido la información del programa de país de Malí.

### Recomendaciones de la Secretaría del Fondo

28. El Comité Ejecutivo podría considerar la aprobación de la solicitud de renovación del fortalecimiento institucional por un periodo de un año, con la condición de que una solicitud de extensión para un segundo año sea presentada en 2005 y siempre que el informe acerca de la marcha de las actividades relacionadas a la ejecución del programa de país de Malí para 2003 y 2004 haya sido recibido por la Secretaría del Fondo, con anterioridad a la presentación de una solicitud de extensión.

### Nepal

#### Comentarios de la Secretaría del Fondo

29. Nepal reportó un consumo de 94 toneladas PAO de CFCs para el periodo de control de julio 2000–junio 2001 y subsecuentemente se encontró que no estaba dando cumplimiento a la 14ª Reunión de las Partes (el consumo básico de Nepal es de 27 toneladas PAO). En su 15ª Reunión, la Partes del Protocolo de Montreal felicitaron a Nepal por incautar un cargamento ilegal de 74 toneladas PAO de CFCs y señalaron que en sujeción a la Decisión XIV/7 tales cantidades no debían ser contadas contra su consumo siempre que esa Parte no coloque tales cantidades en su propio mercado. El Comité de Aplicación revisó la situación de Nepal en su 32ª Reunión de julio de 2004, en particular la propuesta de Nepal de liberar el CFC decomisado en su mercado en cantidades que sean consistentes con las medidas de control del Protocolo de Montreal, en lugar de las importaciones de CFC. El Comité de Aplicación ha referido un proyecto de decisión a la 16ª Reunión de la Partes.

30. La información presentada al Comité Ejecutivo en su 43ª Reunión en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/43/70 establece que Nepal reportó a la Secretaría del Ozono que se había introducido un sistema de licencias consistente con los requerimientos de la Decisión 43/37. El informe de Nepal acerca de su proyecto de fortalecimiento institucional indica que Nepal tiene un oficial de ozono a tiempo completo.

31. Existe un tema adicional. Al momento de la preparación de este documento la Secretaría no había recibido un informe acerca de la marcha de las actividades relacionadas a la ejecución del programa de país de Nepal para 2003. Según lo indicado en líneas precedentes para Malí, en ausencia de un informe para 2003, la Secretaría propondría la consideración de renovación del fortalecimiento institucional por un año, dependiendo de la recepción de los datos.

### Recomendaciones de la Secretaría del Fondo

32. El Comité Ejecutivo podría considerar la solicitud de financiación para la Fase III del proyecto de fortalecimiento institucional de Nepal a la luz de los comentarios de la Secretaría antes mencionados.

### **B3: Otras actividades**

#### Región: Asia y el Pacífico: Extensión de la estrategia regional para dar cumplimiento al Protocolo de Montreal en países de las Islas del Pacífico

##### Antecedentes

33. Los Gobiernos de Kiribati, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federales de Micronesia), Palau, Islas Salomón, Tonga y Vanuatu presentaron una Estrategia Regional para dar cumplimiento al Protocolo de Montreal para la consideración del Comité Ejecutivo en su 36ª Reunión. La Estrategia para los países de las Islas del Pacífico fue desarrollada conjuntamente por los Gobiernos de Australia y Nueva Zelanda, y PNUMA (UNEPP/OzL.Pro/Excmo./36/19).

34. Mediante la Estrategia para los países de las Islas del Pacífico, los Gobiernos de los ocho países de las Islas del Pacífico solicitaban asistencia técnica con el objetivo de lograr la eliminación de su consumo de ODS para finales de 2005. La Estrategia para los países de las Islas del Pacífico debía ser puesta en práctica a través de un sistema de acciones basadas en políticas por los Gobiernos en forma individual; un plan de acción administrado localmente para reducir proporcionalmente las importaciones de ODS y ejecutar actividades específicas de eliminación de ODS; contratos basados en desempeño con el Programa Regional del Medio Ambiente para el Pacífico Sur<sup>1</sup> para realizar tareas específicas (i.e. contratos con gobiernos para ejecutar sus planes de acción, una provisión para la capacitación de técnicos en refrigeración y oficiales de aduana); supervisión a través de un sistema de desempeño basado en indicadores; y medidas para asegurar el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia para los países de las Islas del Pacífico.

35. La estrategia para los países de las Islas del Pacífico incluía las siguientes actividades a ser ejecutadas en los niveles nacional y regional:

##### A nivel nacional

- a) Establecimiento de ocho Centros Nacionales de Cumplimiento, uno en cada uno de los países islas (componente de fortalecimiento institucional) que se encarguen de ejecutar las regulaciones para controlar el consumo de CFCs y equipo basado en CFC; lleven a cabo actividades de concienciación; coordinen programas de capacitación para técnicos en refrigeración y oficiales de aduana; y notifiquen datos acerca del consumo a las Secretarías del Fondo y del Ozono;

---

<sup>1</sup> El PNUMA tuvo un papel importante en el establecimiento del Programa Regional del Medio Ambiente para el Pacífico Sur como parte del Programa de los Mares Regionales. La misión del Programa Regional del Medio Ambiente para el Pacífico Sur es de: promover la cooperación en la región de las islas del Pacífico; proporcionar asistencia para proteger y mejorar el medio ambiente, y asegurar el desarrollo sostenible para las generaciones presentes y futuras.

- b) Programas de asistencia técnica para la aplicación de las regulaciones SAO en el ámbito nacional, incluyendo el desarrollo y ejecución de un sistema de licencias, estuches de identificación SAO y capacitación local para oficiales de aduana y oficiales del Gobierno;
- c) Capacitación a técnicos en refrigeración para recuperar equipos de aire acondicionado de vehículos y reciclar unidades y equipo auxiliar.

#### En el nivel regional

- a) Programas de asistencia técnica para el desarrollo de modelos de legislación basados en leyes y regulaciones relacionadas a SAO ya en práctica en la región (particularmente Australia, Fiji y Nueva Zelandia) y aquéllos que hubieran sido recopilados por el PNUMA en su actividad como mecanismo de facilitación y su adaptación en el nivel nacional;
- b) Tres reuniones temáticas regionales sobre aspectos relacionados a la ejecución de la Estrategia para los países de las Islas del Pacífico;
- c) Una provisión de coordinación, asistencia técnica y supervisión por el Programa Regional del Medio Ambiente para el Pacífico Sur ;
- d) Un programa de asistencia técnica para la participación de otros países que no eran parte de la Estrategia para los países de las Islas del Pacífico en actividades regionales (i.e Islas Cook, Nauru y Niue).

36. El costo total acordado para la Estrategia para los países de las Islas del Pacífico fue 788 700 \$EUA.

37. Se propuso que el PNUMA supervise la Estrategia Regional a través de un contrato basado en desempeño con Programa Regional del Medio Ambiente para el Pacífico Sur.

#### Decisión tomada por el Comité Ejecutivo

38. En su 36ª Reunión, el Comité Ejecutivo decidió (Decisión 36/27):

- a) Aprobar el componente del PNUMA para la estrategia regional de los países Islas del Pacífico con un nivel de financiación de 78 700 \$EUA en el entendido que los Gobiernos de los países respectivos conseguirían concluir la eliminación de SAO para 2005 y tendrían flexibilidad en el uso de los fondos aprobados.;
- b) Solicitar al Gobierno de Australia y al PNUMA que no desembolsen fondos para el segundo tramo, dependiendo de la confirmación de que por lo menos un 25 por ciento del consumo actual de SAO se hubiese eliminado en esos países

- c) Solicitar también a los Gobiernos de Kiribati, Islas Marshall, Estados Federados de Micronesia, Palau, Islas Salomón, Tonga, Tuvalu y Vanuatu que presenten información al Comité Ejecutivo anualmente sobre la marcha de las actividades realizadas en la ejecución de estrategias de cumplimiento nacional, en concordancia con la decisión del Comité Ejecutivo para la ejecución de programas de país. El informe inicial, que cubre el período 1 de abril a 31 de diciembre de 2002, debería ser presentado a la Secretaría del Fondo a más tardar el 1 de mayo de 2003;
- d) Señalar que la financiación provista bajo este proyecto sería la financiación total del Fondo Multilateral para esos países con el propósito de que logren la eliminación total hasta el 2005.

#### Extensión de la Estrategia para los países de las Islas del Pacífico

39. A nombre de los Gobiernos de las Islas Cook, Nauru y Niue, el PNUMA presentó para la consideración del Comité Ejecutivo en su 44ª Reunión una propuesta de proyecto para su inclusión en la Estrategia para los países de las Islas del Pacífico aprobada, actualmente en ejecución.

40. Las Islas Cook, Nauru y Niue tienen poco, si ningún, consumo actual y sus gobiernos se han comprometido a eliminar permanentemente el consumo de CFC para fines de 2005.

41. No obstante, sin la asistencia técnica del Fondo Multilateral, las Islas Cook, Nauru y Niue estarían en un riesgo significativo de comercio ilegal de CFCs debido a la falta de estructuras legales y capacitación en aduanas. A este respecto, el PNUMA está proponiendo seguir un enfoque similar a la Estrategia para los países de las Islas del Pacífico y ejecutar las siguientes actividades en estos tres países:

- a) Establecimiento de Centros de Nacionales de Cumplimiento (fortalecimiento institucional) que serían responsables de la administración general del trabajo relacionado con SAO en cada país;
- b) Establecimiento de legislación nacional y/o regulaciones para asegurar que se logre una eliminación sostenible de SAOs, promover buenas prácticas de refrigeración, supervisar la importación de otros SAO y prohibir la importación de tecnología basada en SAO;
- c) Programas de capacitación para oficiales de aduana en la identificación, supervisión y reportes de uso de SAO y ningún uso de SAO en bienes de consumo para prevenir el comercio ilegal de SAO, y de equipo basado en SAO;
- d) Programas de capacitación para técnicos en servicios de refrigeración en buenas prácticas de refrigeración, incluyendo actividades de recuperación y reciclaje; y
- e) Actividades para que el Programa Regional del Medio Ambiente para el Pacífico Sur asegure la ejecución exitosa y efectiva en el nivel regional.

42. El nivel total de financiación solicitado para el período de tres años es de 240 000 \$EUA con la siguiente distribución anual (en \$EUA):

País	Centros de Cumplimiento	Capacitación de Técnicos	Máquinas de Recuperación	Regulaciones y Aduanas	Asistencia Técnica (*)	Total
Islas Cook	80 000	14 000	12 000	8 000	15 000	129 000
Nauru	80 000	10 000	8 000	8 000	15 000	121 000
Niue	80 000	10 000	8 000	8 000	15 000	121 000
Total	240 000	34 000	28 000	24 000	45 000	371 000

(\*) Costo para asistencia técnica y supervisión del Programa Regional del Medio Ambiente para el Pacífico Sur

#### Consumo de CFC en los Países Islas del Pacífico

43. El nivel de consumo de CFC notificado a la Secretaría del Ozono por países ya cubiertos por la Estrategia para los países de las Islas del Pacífico y los tres nuevos países propuestos para su inclusión, se presenta en la siguiente tabla (en toneladas PAO):

País	Cantidad Básica	2001	2002	2003
Kiribati	0,7	Cero	Cero	N.R.
Islas Marshall	1,2	0,2	0,2	0,2
Micronesia	1,2	N.R.	N.R.	N.R.
Palau	1,6	0,6	0,1	1,0
Islas Salomón	2,0	0,6	0,5	N.R.
Tonga	1,3	0,7	0,8	0,3
Tuvalu	0,3	Cero	Cero	N.R.
Vanuatu	Cero	Cero	Cero	Cero
<b>Nuevos países</b>				
Islas Cook	N.R.	Cero	Cero	Cero
Nauru	0,5	0,4	Cero	N.R.
Niue	N.R.	Cero	Cero	Cero

Nota: N.R. significa no reportado.

#### Informe acerca de la Marcha de Actividades Relacionadas con la Ejecución de la Estrategia para los países de las Islas del Pacífico

44. Desde 1998, el Programa Regional del Medio Ambiente para el Pacífico Sur ha estado trabajando en estrecha colaboración con los Gobiernos de Australia y Nueva Zelanda y con el PNUMA para introducir el Protocolo de Montreal en los países de las Islas del Pacíficos. A continuación se presenta un resumen de la situación de las actividades que se están realizando:

- a) Regulaciones para SAO en cinco países en proceso de revisión final antes de la entrega a los respectivos Gobiernos, e inicio del trabajo para regulaciones SAO en tres países;
- b) Seguimiento a la aceptación de la enmiendas del Protocolo de Montreal por Kiribati y Nauru;

- c) Mejora en los requerimientos de informes y seguimiento permanente en países básicos acerca de su cumplimiento con el proceso de información al Programa Regional del Medio Ambiente para el Pacífico Sur ;
- d) Preparación y entrega de la propuesta de proyecto que incluye a la Islas Cook, Nauru, y Niue en la Estrategia para los países de las Islas del Pacífico;
- e) Ejecución continua de talleres de capacitación en buenas prácticas de refrigeración: todas las capacitaciones de instructores en los ocho países han sido concluidas;
- f) Provisión continua de asesoramiento en la adquisición de equipo y herramientas de instalación de refrigeración identificados después de cada capacitación a los técnicos; y
- g) Continúa sensibilización en países básicos y progreso en la información al PNUMA.

45. La situación de la legislación en los países en las Islas del Pacífico es la siguiente:

País	Situación
Islas Cook	El Programa Regional del Medio Ambiente para el Pacífico Sur realizó trabajo preliminar en agosto de 2004. Se sostuvieron discusiones con departamentos relevantes del Gobierno y el Consejo de la Corona, quienes apoyaran la redacción de un proyecto de legislación (se entregó una copia de un modelo de regulación. Continuará desarrollando acciones concretas después de recibir el apoyo financiero del Fondo.
Kiribati	Se llevaron a cabo discusiones entre el Centro Nacional de Cumplimiento, la Oficina del Fiscal General y el Departamento de Aduanas para el desarrollo de regulaciones y un sistema de licencias. La aprobación de SAO debe esperar la conclusión de la revisión del Ley del Medio Ambiente
Islas Marshall	Se establecieron regulaciones SAO en agosto de 2004
Micronesia	Recientemente se ha iniciado la preparación del proyecto de regulaciones SAO
Nauru	El Programa Regional del Medio Ambiente para el Pacífico Sur realizó trabajo preliminar en agosto de 2004. Se sostuvieron discusiones con departamentos relevantes del Gobierno y del Consejo de la Corona, quienes apoyaran la redacción de un proyecto de legislación (se entregó una copia de un modelo de regulación). Continuará desarrollando acciones concretas después de recibir el apoyo financiero del Fondo.
Niue	El Programa Regional del Medio Ambiente para el Pacífico Sur llevó a cabo trabajo preliminar en agosto de 2004. Se sostuvieron discusiones con departamentos relevantes del Gobierno y del Consejo de la Corona, quienes apoyaran la redacción de un proyecto de legislación (se entregó una copia de un modelo de regulación). Continuará desarrollando acciones concretas después de recibir el apoyo financiero del Fondo.
Palau	El Centro Nacional de Cumplimiento está en proceso de traducción de las regulaciones SAO al idioma local después de lo cual se distribuirán para su revisión
Islas Salomón	El Centro Nacional de Cumplimiento ha continuado trabajando con el Ministerio de Comercio para establecer regulaciones que se aplicarían en conformidad con la existente Ley de Seguridad en el Trabajo. Las regulaciones al presente se encuentran en la Oficina del Fiscal General.
Tonga	Se ha revisado la Ley SAO y esta actualmente traducida al idioma local para su distribución
Tuvalu	El Centro Nacional de Cumplimiento ha trabajado estrechamente con la Oficina del Fiscal General, el Departamento de Aduanas y el sector privado para establecer las regulaciones SAO. Una vez que estén finalizadas, serán remitidas para su revisión
Vanuatu	El Centro Nacional de Cumplimiento ha comenzado a trabajar en la preparación de regulaciones SAO en colaboración con la Oficina de Leyes del Estado (los controles de SAO se establecerán dentro de la gestión de control de químicos).



### Comentarios de la Secretaría

46. La Secretaría hace notar los resultados positivos que se han logrado hasta la fecha: la ratificación del Protocolo de Montreal y de todas sus enmiendas por los 14 países Islas del Pacífico, incluyendo los ocho países bajo la Estrategia para los países de las Islas del Pacífico; mejoras en las obligaciones de presentación de informes / datos; ejecución de programas de capacitación en buenas prácticas de instalación; ejecución de actividades para la toma de conciencia pública; y, lo mas importante, el consumo mínimo o nulo de CFC en 2002 en la mayoría de los países.

47. La Secretaría también hace notar el compromiso de los Gobiernos de las Islas Cook, Nauru y Niue para lograr una eliminación permanente de CFCs para 2005, al mismo tiempo que los otros ocho países de la Estrategia para los países de las Islas del Pacífico.

48. En la Estrategia para los países de las Islas del Pacífico presentada a la 36ª Reunión del Comité Ejecutivo, se comunicó que las Islas Cook y Niue eliminaron su consumo de CFC poco después de que Nueva Zelanda eliminara su consumo. De este modo, la Secretaría buscó aclaración por parte del PNUMA sobre la situación actual de su consumo de CFC. El PNUMA señaló que la información disponible para el año 2002 era preliminar. Entre agosto y octubre de 2004, el Programa Regional del Medio Ambiente para el Pacífico Sur emprendió una evaluación del consumo real de SAO y del sector de instalación de refrigeración en las Islas Cook, Nauru y Niue. Se encontró que el consumo en las Islas Cook durante el periodo 2000-2003 fue cero, excepto para el año 2001 cuando hubo una importación de menos de 0,03 toneladas PAO de CFC-12; solamente 5 de los 16 técnicos de servicio de las Islas Cook son técnicos calificados (el resto de los técnicos están o en proceso de aprendizaje o lo han aprendido en forma empírica). Niue tiene solamente un técnico, cuyo oficio es electricista y es autodidacta.

49. La Secretaría hizo notar que el presupuesto propuesto para la incorporación de las Islas Cook, Niue y Nauru era alto tomando en consideración que:

- a) El consume de CFC en los tres países es prácticamente cero;
- b) La Decisión 43/37<sup>2</sup> no puede ser aplicada tomando en cuenta que la legislación y los sistemas de licencia para SAO deben ser elaborados, aprobados y promulgados
- c) El nivel de financiación solicitado para el establecimiento de Centros de Cumplimiento es bastante más alto que la financiación aprobada para los otros ocho países;

---

<sup>2</sup> Para complementar los rangos bajos en los niveles de financiación anual para fortalecimiento institucional a países con un volumen de consumo muy bajo y países con volumen de consumo bajo hasta un umbral de \$EUA30.000 por año.

- d) Las regulaciones SAO ya se ha preparado en todos los países en la Estrategia para los países de las Islas del Pacífico y podrían adaptarse fácilmente a circunstancias particulares de las Islas Cook, Nauru o Niue;
- e) El número relativamente pequeño de técnicos a ser capacitados y el hecho de que algunos han recibido capacitación en su oficio. Además, la solicitud de máquinas de recuperación/reciclaje no es justificable puesto que el consumo de CFC es virtualmente cero;
- f) La solicitud de 45 000 \$EUA para ejecutar actividades en el nivel regional también es muy elevada tomando en consideración que cerca de 350 000 \$EUA ya han sido aprobados en conformidad con la Estrategia para los países de las Islas del Pacífico.

50. En base de las anteriores observaciones y en el entendido de que los tres nuevos países se comprometen a eliminar en forma permanente su consumo de CFC al mismo tiempo que otros países parte de la Estrategia para los países de las Islas del Pacífico, la Secretaría y el PNUMA acordaron el siguiente nivel de financiación para el periodo 2004-2005, cuando la Estrategia para los países de las Islas del Pacífico sea completamente ejecutada:

País	Centros de Cumplimiento	Capacitación de Técnicos	Herramientas para Instalación	Regulaciones y Aduana	Asistencia Técnica (*)	Total
Islas Cook	15 000	8 000	6 000	8 000	10 000	47 000
Nauru	15 000	8 000	6 000	8 000	10 000	47 000
Niue	15 000	8 000	6 000	8 000	10 000	47 000
Total	45 000	24 000	18 000	24 000	30 000	141 000

(\*) Costo para asistencia técnica y supervisión del Programa Regional del Medio Ambiente para el Pacífico Sur

51. Después de 2005, cuando los CFCs se hayan eliminado completamente en los 11 países de la Estrategia para los países de las Islas del Pacífico “ampliada”, los países podrían solicitar la renovación de proyectos de su Centro Nacional de Cumplimiento (fortalecimiento institucional) de acuerdo con decisiones relevantes tomadas por el Comité Ejecutivo.

#### Recomendaciones de la Secretaria

52. El Comité Ejecutivo desearía considerar la aprobación de extensión de la estrategia regional para los países Islas del Pacífico para incluir a las Islas Cook, Nauru y Niue con un nivel de financiación de 141 000 \$EUA, en el entendido que:

- a) Los Gobiernos de los países interesados lograrían la eliminación total de SAOs para 2005 y tendrían flexibilidad en el uso de los fondos aprobados;

- b) Solicitar a los Gobiernos de las Islas Cook, Nauru y Niue que presenten información anual al Comité Ejecutivo acerca de la marcha de las actividades realizadas en la ejecución de estrategias de cumplimiento nacional, en concordancia con la decisión del Comité Ejecutivo sobre la ejecución de programas de país. El informe inicial, que cubrirá el periodo 1 de diciembre de 2004 a 31 de diciembre de 2005, debería presentarse a la Secretaría del Fondo a más tardar el 1 de mayo de 2006;
- c) Hacer notar que la financiación provista bajo este proyecto debería ser la financiación total del Fondo Multilateral para aquellos países que mantengan una eliminación total de los CFCs del 2005 en adelante.

### **ACTIVIDADES ADICIONALES DEL PNUMA**

53. La Secretaria hace notar que la segunda fase del plan de eliminación nacional para India que cubre el periodo abril 2005 a marzo 2006 ha sido presentado a la 44<sup>a</sup> Reunión por el Gobierno de Alemania como organismo director y ejecutor del plan. En conformidad con el Acuerdo entre el Gobierno de India y el Comité Ejecutivo, será considerada la financiación para su aprobación en la última reunión del año calendario antes del inicio del año calendario para el programa anual de ejecución. Por lo tanto, el Gobierno de Alemania se está esforzando para lograr la aprobación del programa anual 2005, incluyendo 256.300 más costos de apoyo de 33.319 para el PNUMA para la ejecución de los componentes de política, aduanas, capacitación y toma de conciencia del plan. Aunque esta actividad se ha incluido en la propuesta de proyecto de India (documento UNEP/OzL.PRO/Excmo./44/39), no se ha reflejado en las enmiendas del programa de trabajo del PNUMA. La Secretaria ha puesto en relieve la omisión ante el PNUMA y hará circular una addenda a la enmienda del programa de trabajo del PNUMA en cuanto la reciba.



**Anexo I**

**PROPUESTAS DE PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

**Antigua y Barbuda: Renovación de fortalecimiento institucional**

<b>Resumen del proyecto y perfil del país</b>	
Organismo de ejecución:	PNUMA
Monto aprobado:	
Fase I: Noviembre de 1998	36 000
Fase II: Noviembre de 2002	31 200
<b>Total</b>	<b>67 200</b>
Monto solicitado para renovación (\$EUA):	60 000
Monto recomendado para la aprobación (\$EUA)	60 000
Costos de apoyo al organismo (\$EUA)	-
Costo total de la Fase III de fortalecimiento institucional para el Fondo Multilateral	60 000
Fecha de aprobación del programa de país	Noviembre de 1998
Fecha de aprobación del programa de país (si corresponde)	2000
Consumo total de SAO notificado en el programa de país (2000), (ton PAO)	27,70
Último consumo total de SAO notificado (2003) (toneladas PAO)	2,15
Consumo básico de sustancias controladas (toneladas PAO):	
a) Grupo I del Anexo A (CFC) (Promedio de 1995-1997)	10,7
b) Grupo II del Anexo A (Halones) (Promedio de 1995-1997)	0,3
c) Grupo II del Anexo B (Tetracloruro de carbono) (Promedio de 1998-2000)	-
d) Grupo III del Anexo B (Metilcloroformo) (Promedio de 1998-2000)	-
e) Anexo E (Metilbromuro) (Promedio de 1995-1998)	-
Consumo más reciente de sustancias controladas (2003) (toneladas PAO):	
a) Grupo I del Anexo A (CFC)	1,94
b) Grupo II del Anexo A (Halones)	-
c) Grupo II del Anexo B (Tetracloruro de carbono)	-
d) Grupo III del Anexo B (Metilcloroformo)	-
e) Grupo I del Anexo C (HCFC)	0,21
f) Anexo E (Metilbromuro)	-
Monto aprobado para los proyectos (\$EUA)	273 460
Monto desembolsado (a septiembre de 2004) (\$EUA):	225 751
SAO a ser eliminadas (toneladas PAO)	1,00
SAO eliminadas (a septiembre de 2004) (toneladas PAO)	0,00

Informe sobre la marcha de las actividades

54. Durante el periodo de dos años que abarca este informe, la Dependencia Nacional del Ozono de Antigua y Barbuda estableció y aplicó un sistema de otorgamiento de licencias donde se recopilaron y analizaron datos sobre todo el consumo de SAO. Se capacitó a técnicos en aire acondicionado y refrigeración en buenas prácticas de refrigeración, así como en recuperación y reciclaje. En la Fase II, 84 oficiales de aduana recibieron capacitación en supervisión y detección de SAO. Un informe anual sobre la marcha de las actividades se presentó al PNUMA. Asimismo, el informe anual sobre el consumo y exportación de SAO se presentó a la Secretaría de Ozono. La Asociación de Refrigeración y Aire Acondicionado de Antigua y Barbuda brindó asistencia a los oficiales de aduana para la inspección en el puerto y actuó de enlace entre el

gobierno y las partes interesadas. La Dependencia Nacional del Ozono facilita programas de educación pública y sensibilización a través de los medios nacionales. La mayoría de la capacitación se concentró en el sector estacionario en vez del sector móvil.

55. La Dependencia Nacional del Ozono funciona en el Ministerio de Comercio. El Oficial del Ozono informa al Secretario Permanente que es el Administrador Jefe del Ministerio. El Oficial del Ozono asesora al Gabinete sobre asuntos de criterios que son pertinentes para la ejecución exitosa del Protocolo de Montreal. También participa en las reuniones del Mecanismo de Coordinación Nacional para Convenios Ambientales.

### Plan de Acción

56. Para cumplir con la reducción de 50 % del consumo de SAO en 2005, se ejecutará la primera fase del plan de gestión de la eliminación definitiva. Se prevé una divulgación más amplia a los medios con miras a promover la protección de la capa de ozono y la eliminación de CFC, y el uso de sustancias alternativas. Para combatir el comercio ilegal, se pondrá en práctica un mecanismo de control eficaz y se supervisarán las licencias. Se harán esfuerzos para mejorar la base de datos sobre importación y exportación de refrigerantes. Está prevista una reactivación y modernización del Comité Directivo Nacional (compuesto por partes interesadas de la industria y el gobierno). El plan de acción de la Unidad Nacional del Ozono está incluido en el plan de trabajo general del Ministerio.

### **Burkina Faso: Renovación de fortalecimiento institucional**

<b>Resumen del proyecto y perfil del país</b>	
Organismo de ejecución:	PNUMA
Monto aprobado:	
Fase I: Noviembre de 1993	83 500
Fase II: Mayo de 1997	55 700
Fase III: Marzo de 1999	55 700
Fase IV: Marzo de 2001	55 700
Fase V: Noviembre de 2002	72 410
<b>Total</b>	<b>323 010</b>
Monto solicitado para renovación (\$EUA):	72 410
Monto recomendado para la aprobación (\$EUA)	72 410
Costos de apoyo al organismo (\$EUA)	
Costo total de la Fase VI de fortalecimiento institucional para el Fondo Multilateral	72 410
Fecha de aprobación del programa de país	Noviembre de 1993
Fecha de aprobación del programa de país (si corresponde)	2000
Consumo total de SAO notificado en el programa de país (2000), (ton PAO)	25,40
Último consumo total de SAO notificado (2003) (toneladas PAO)	13,20
Consumo básico de sustancias controladas (toneladas PAO):	
a) Grupo I del Anexo A (CFC) (Promedio de 1995-1997)	
b) Grupo II del Anexo A (Halones) (Promedio de 1995-1997)	36,3
c) Grupo II del Anexo B (Tetracloruro de carbono) (Promedio de 1998-2000)	5,3
d) Grupo III del Anexo B (Metilcloroformo) (Promedio de 1998-2000)	
e) Anexo E (Metilbromuro) (Promedio de 1995-1998)	

Consumo más reciente de sustancias controladas (2003) (toneladas PAO):	
a) Grupo I del Anexo A (CFC)	
b) Grupo II del Anexo A (Halones)	
c) Grupo II del Anexo B (Tetracloruro de carbono)	13,20
d) Grupo III del Anexo B (Metilcloroformo)	
e) Grupo I del Anexo C (HCFC)	
f) Anexo E (Metilbromuro)	
Monto aprobado para los proyectos (\$EUA)	885 069
Monto desembolsado (a septiembre de 2004) (\$EUA):	798 534
SAO a ser eliminadas (toneladas PAO)	41,5
SAO eliminadas (a septiembre de 2004) (toneladas PAO)	38,5

### Informe sobre la Marcha de las Actividades

57. Durante el periodo que abarca este informe, la Dependencia Nacional del Ozono de Burkina Faso continuó con sus actividades de sensibilización sobre el Ozono, centradas principalmente en las asociaciones de técnicos, los proveedores de SAO y los usuarios de SAO. Burkina Faso fue uno de los primeros países de la región en aprobar leyes sobre SAO que están siendo utilizadas por los países vecinos para establecer sus propias medidas reglamentarias. El consumo en 2003 disminuyó a 13,20 toneladas, situándose por debajo del nivel de congelación (36,27 toneladas). Se espera que esta tendencia descendente continúe con las actividades planeadas para la sexta fase. La Dependencia Nacional del Ozono también organizó talleres de capacitación y un total de 250 técnicos en refrigeración recibieron su certificado; casi una tonelada de CFC también está siendo reciclada cada año por medio del programa de recuperación y reciclaje y 3 toneladas fueron eliminadas hasta ahora por medio de la conversión de sistemas de refrigeración para cámaras frigoríficas. La Dependencia Nacional del Ozono asimismo organizó una reunión de oficiales de aduana, la que dio como resultado el desarrollo y ejecución de un sistema de otorgamiento de licencias para SAO y procedimientos para controlar la importación de SAO. Burkina Faso ha cumplido con la eliminación total al año 1999 debido principalmente al control de las importaciones de SAO, la capacitación de instructores y técnicos, y las actividades de sensibilización del público.

58. La Dependencia Nacional del Ozono funciona en la administración central del Ministerio de Medio Ambiente y Vida. Toda medida adoptada por la Dependencia Nacional del Ozono es aprobada por el ministro. El acceso al ministro es facilitado por el hecho de que la Dependencia Nacional del Ozono está bajo la supervisión directa del Ministerio. Las actividades de la Dependencia Nacional del Ozono están incluidas en el Plan Ambiental del Ministerio. Cada año, el Ministerio de Medio Ambiente presenta el Plan de Acción al Primer Ministro y al gobierno, para examen y aprobación.

### Plan de Acción

59. Durante la próxima fase del proyecto de fortalecimiento institucional, la Dependencia Nacional del Ozono de Burkina Faso establecerá reglamentación para reducir el consumo y tratará de acelerar la eliminación de SAO mediante la conclusión de los proyectos en curso, como aquellos para usuarios finales, y la recuperación y el reciclaje. La Dependencia Nacional del Ozono también continuará organizando talleres de capacitación para oficiales de aduana; ampliará leyes que prohíben las SAO; sensibilizará al público sobre cuestiones relativas al ozono

mediante la distribución de materiales de sensibilización y garantizará que las partes interesadas sigan honrando sus compromisos relativos a la eliminación de SAO. También está planificado prevenir el consumo futuro de metilbromuro estableciendo leyes que prohíban los usos potenciales.

### Burundi: Renovación de fortalecimiento institucional

<b>Resumen del proyecto y perfil del país</b>	
Organismo de ejecución:	PNUMA
Monto aprobado:	
Fase I: Noviembre de 1998	66 000
Fase II: Julio de 2002	57 200
<b>Total</b>	<b>123 200</b>
Monto solicitado para renovación (\$EUA):	60 000
Monto recomendado para la aprobación (\$EUA)	60 000
Costos de apoyo al organismo (\$EUA)	
Costo total de la Fase III de fortalecimiento institucional para el Fondo Multilateral	60 000
Fecha de aprobación del programa de país	Noviembre de 1998
Fecha de aprobación del programa de país (si corresponde)	2000
Consumo total de SAO notificado en el programa de país (2000), (ton PAO)	54,00
Último consumo total de SAO notificado (2003) (toneladas PAO)	9,18
Consumo básico de sustancias controladas (toneladas PAO):	
a) Grupo I del Anexo A (CFC) (Promedio de 1995-1997)	59,0
b) Grupo II del Anexo A (Halones) (Promedio de 1995-1997)	
c) Grupo II del Anexo B (Tetracloruro de carbono) (Promedio de 1998-2000)	
d) Grupo III del Anexo B (Metilcloroformo) (Promedio de 1998-2000)	0,1
e) Anexo E (Metilbromuro) (Promedio de 1995-1998)	
Consumo más reciente de sustancias controladas (2003) (toneladas PAO):	
a) Grupo I del Anexo A (CFC)	9,16
b) Grupo II del Anexo A (Halones)	
c) Grupo II del Anexo B (Tetracloruro de carbono)	
d) Grupo III del Anexo B (Metilcloroformo)	0,02
e) Grupo I del Anexo C (HCFC)	
f) Anexo E (Metilbromuro)	
Monto aprobado para los proyectos (\$EUA)	804 513
Monto desembolsado (a septiembre de 2004) (\$EUA):	593 502
SAO a ser eliminadas (toneladas PAO)	40,5
SAO eliminadas (a septiembre de 2004) (toneladas PAO)	40,0

### Informe sobre la Marcha de las Actividades

60. Durante el periodo que abarca este informe, la Dependencia Nacional del Ozono de Burundi terminó un proyecto de recuperación y reciclaje y la preparación de una propuesta de actualización del plan de gestión de refrigerantes. La Dependencia Nacional del Ozono también organizó una reunión con técnicos en refrigeración, oficiales de aduana e importadores para discutir sobre la aplicación de reglamentos a las importaciones y exportaciones. Se mantuvieron contactos con los beneficiarios de los proyectos de eliminación de CFC y se les prestó asistencia mediante la provisión de información actualizada. Se continuaron las actividades de sensibilización organizando seminarios en escuelas secundarias y universidades y para miembros



de asociaciones de refrigeración e importadores de SAO. Se publicaron artículos sobre cuestiones relativas al ozono en periódicos y se transmitieron avisos por radio y televisión. La recopilación de datos y la presentación de informes a los organismos pertinentes se llevaron a cabo en forma regular.

61. El coordinador de la Oficina de Ozono es también el director del Departamento del Medio Ambiente y de Investigación y Educación Ambientales del “Ministère de l’Aménagement du Territoire, de l’Environnement et du Tourisme”. Por lo tanto, la ejecución de las actividades en virtud del Protocolo de Montreal está incluida en el plan de acción del Ministerio y se lleva a cabo en colaboración con el Ministro y los altos funcionarios encargados de los asuntos ambientales. El Ministro del Medio Ambiente facilita el contacto con otros organismos del país.

### Plan de Acción

62. Durante la próxima fase del proyecto de fortalecimiento institucional, la Dependencia Nacional del Ozono de Burundi pretende continuar con sus actividades de sensibilización, centrándose especialmente en la juventud (nivel secundario y universitario) para la celebración del próximo Día Mundial del Ozono. La Dependencia Nacional del Ozono también identificará nuevos grupos objetivo para futuras campañas de sensibilización. La Dependencia Nacional del Ozono mantendrá contacto con los beneficiarios de los proyectos de CFC y les suministrará información y asistencia. La Dependencia Nacional del Ozono se asegurará de cumplir con los requisitos en materia de informes y presentará los informes a los organismos pertinentes.

### **Camerún: Renovación de fortalecimiento institucional**

<b>Resumen del proyecto y perfil del país</b>	
Organismo de ejecución:	PNUMA
Monto aprobado:	
Fase I: Noviembre de 1993	161 000
Fase II: Mayo de 1997	107 000
Fase III: Julio de 1999	107 000
Fase IV (1er año)	69 766
<b>Total</b>	<b>444 766</b>
Monto solicitado para renovación (\$EUA):	69 766
Monto recomendado para la aprobación (\$EUA)	69 766
Costos de apoyo al organismo (\$EUA)	
Costo total de la Fase IV (2 año) de fortalecimiento institucional para el Fondo Multilateral	69 766
Fecha de aprobación del programa de país	Marzo de 1993
Fecha de aprobación del programa de país (si corresponde)	1999
Consumo total de SAO notificado en el programa de país (1999), (ton PAO)	305,1
Último consumo total de SAO notificado (2003) (toneladas PAO)	233,19
Consumo básico de sustancias controladas (toneladas PAO):	
a) Grupo I del Anexo A (CFC) (Promedio de 1995-1997)	256,9
b) Grupo II del Anexo A (Halones) (Promedio de 1995-1997)	2,4
c) Grupo II del Anexo B (Tetracloruro de carbono) (Promedio de 1998-2000)	
d) Grupo III del Anexo B (Metilcloroformo) (Promedio de 1998-2000)	8,2
e) Anexo E (Metilbromuro) (Promedio de 1995-1998)	18,1

Consumo más reciente de sustancias controladas (2003) (toneladas PAO):	
a) Grupo I del Anexo A (CFC)	220,0
b) Grupo II del Anexo A (Halones)	2,0
c) Grupo II del Anexo B (Tetracloruro de carbono)	
d) Grupo III del Anexo B (Metilcloroformo)	
e) Grupo I del Anexo C (HCFC)	1,29
f) Anexo E (Metilbromuro)	9,9
Monto aprobado para los proyectos (\$EUA)	6 313 869
Monto desembolsado (a septiembre de 2004) (\$EUA):	5 694 608
SAO a ser eliminadas (toneladas PAO)	539,6
SAO eliminadas (a septiembre de 2004) (toneladas PAO)	427,1

### Informe sobre la Marcha de las Actividades

63. Durante el periodo que abarca este informe, la Dependencia Nacional del Ozono de Camerún puso en práctica decisiones adoptadas por el Gobierno al establecer un sistema de otorgamiento de licencias para regular el consumo de SAO y prohibir la importación de equipos que utilizan SAO. Se estableció un puesto de control ambiental en el puerto de Douala a fin de controlar la entrada de equipos que utilizan SAO. La Dependencia Nacional del Ozono organizó talleres de capacitación en donde 80 oficiales de aduana recibieron entrenamiento en el uso de identificadores de SAO e información sobre el compromiso del Gobierno como Parte del Protocolo de Montreal. También se capacitó a un total de 60 instructores en buenas prácticas de refrigeración, recuperación y reciclaje. Se celebraron dos reuniones del comité de ozono para informar a los ministerios en línea acerca de las actividades del programa y solicitar su contribución para una ejecución eficaz. La Dependencia Nacional del Ozono también cumplió con todas sus obligaciones en materia de informes ante los organismos pertinentes. Con motivo de celebrar el Día del Ozono, se organizaron eventos secundarios, tales como, exposiciones y concursos de dibujo, destacando la necesidad de proteger la capa de ozono. Asimismo se difundió un comunicado de prensa ministerial con el objetivo de reforzar la sensibilización del público respecto de la importancia del día. Como parte de sus campañas de sensibilización regulares, la Dependencia Nacional del Ozono organizó talleres para alumnos de secundaria y escuelas secundarias, así como debates y concursos de preguntas y respuestas sobre cuestiones relativas al ozono.

64. La función y la posición de la Dependencia Nacional del Ozono dentro del Ministerio de Medio Ambiente y Silvicultura de Camerún es coordinar y administrar el funcionamiento cotidiano de la Oficina Nacional del Ozono mediante la ejecución de actividades de inversión y ajenas a la inversión del Protocolo de Montreal a nivel nacional. La Oficina forma parte de la División de Programas y Desarrollo Sostenible e informa a través del Secretario Permanente para el Medio Ambiente, Secretario General del Ministro. El Secretario Permanente para el Medio Ambiente preside el comité interministerial sobre el ozono y la Dependencia del Ozono sirve de Secretaría. En Camerún, las actividades del Protocolo de Montreal son parte de la gestión atmosférica, tal como lo prescribe la Ley Nacional del Medio Ambiente. Por la importancia que revisten las actividades del Protocolo de Montreal en la promoción de cuestiones relativas a la gestión ambiental en Camerún, el Gobierno prestó un apoyo importante para promover sus actividades.

## Plan de Acción

65. Durante la próxima fase del proyecto de fortalecimiento institucional, la Dependencia Nacional del Ozono de Camerún pretende presentar, por medio del Ministerio de Asuntos Exteriores, al Representante Permanente ante las Naciones Unidas, un memorándum de ratificación de las Enmiendas de Montreal y Beijing. La Dependencia Nacional del Ozono actualizará las políticas, la normativa y sus aplicaciones para que sean más sensibles a las circunstancias actuales y cumplir con los calendarios de eliminación del Protocolo de Montreal. Se continuará con la organización de talleres de capacitación para oficiales de aduana y técnicos en refrigeración y asimismo se establecerá un centro de recuperación y reciclaje. La Dependencia Nacional del Ozono pretende identificar a todos los usuarios de halones, formar un comité nacional sobre halones y celebrar un taller de capacitación para técnicos y elaborar y aplicar legislación sobre el control de halones. La Dependencia Nacional del Ozono también continuará organizando talleres escolares, debates públicos y programas de radio y televisión, exposiciones para sensibilizar al público sobre cuestiones relativas al ozono, así como informar a los diversos sectores de la sociedad acerca del compromiso del Gobierno en virtud del Protocolo de Montreal.

### **Chad: Renovación de fortalecimiento institucional**

<b>Resumen del proyecto y perfil del país</b>	
Organismo de ejecución:	PNUMA
Monto aprobado: Fase I: Noviembre de 1998	60 000
<b>Total</b>	<b>60 000</b>
Monto solicitado para renovación (\$EUA):	60 000
Monto recomendado para la aprobación (\$EUA)	60 000
Costos de apoyo al organismo (\$EUA)	
Costo total de la Fase II de fortalecimiento institucional para el Fondo Multilateral	60 000
Fecha de aprobación del programa de país	Julio de 1998
Fecha de aprobación del programa de país (si corresponde)	1999
Consumo total de SAO notificado en el programa de país (1999), (ton PAO)	37,5
Último consumo total de SAO notificado (2003) (toneladas PAO)	22,8
Consumo básico de sustancias controladas (toneladas PAO):	
a) Grupo I del Anexo A (CFC) (Promedio de 1995-1997)	34,6
b) Grupo II del Anexo A (Halones) (Promedio de 1995-1997)	
c) Grupo II del Anexo B (Tetracloruro de carbono) (Promedio de 1998-2000)	
d) Grupo III del Anexo B (Metilcloroformo) (Promedio de 1998-2000)	
e) Anexo E (Metilbromuro) (Promedio de 1995-1998)	
Consumo más reciente de sustancias controladas (2003) (toneladas PAO):	
a) Grupo I del Anexo A (CFC)	22,8
b) Grupo II del Anexo A (Halones)	
c) Grupo II del Anexo B (Tetracloruro de carbono)	
d) Grupo III del Anexo B (Metilcloroformo)	
e) Grupo I del Anexo C (HCFC)	
f) Anexo E (Metilbromuro)	
Monto aprobado para los proyectos (\$EUA)	739 571
Monto desembolsado (a septiembre de 2004) (\$EUA):	481 045
SAO a ser eliminadas (toneladas PAO)	14,8
SAO eliminadas (a septiembre de 2004) (toneladas PAO)	9,0

### Informe sobre la Marcha de las Actividades

66. Durante el periodo que abarca este informe, la Dependencia Nacional del Ozono de Chad gestionó la ejecución de talleres de capacitación, en los que se impartió formación a un total de 210 técnicos en refrigeración y 322 oficiales de aduana. Se completó el programa nacional de recuperación y reciclaje, cuyo resultado fue la eliminación de aproximadamente 3 toneladas de CFC. La Dependencia Nacional del Ozono también organizó actividades de sensibilización y ha cubierto a la mayoría de los profesionales que trabajan en el sector. También se organizaron otras actividades de sensibilización, tales como, concursos para niños, la celebración anual del Día del Ozono, seminarios en escuelas y campañas de sensibilización a través de la prensa escrita y la televisión, dirigidas al público general, pero con un enfoque particular en la juventud. La comunicación con Nairobi ha mejorado sustancialmente desde que se introdujo el programa de asistencia al cumplimiento. Por consiguiente, la transferencia de fondos a través de la oficina local del PNUD y la supervisión de proyectos se han vuelto más eficaces.

67. La Dependencia Nacional del Ozono de Chad funciona en el Ministerio del Medio Ambiente y Agua y está compuesta por representantes del Ministerio del Medio Ambiente y Agua, el Ministerio de Minas, Energía y Petróleo, el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Promoción Industrial y Artesanía, el Ministerio de Educación Superior e Investigación Científica, la Cámara de Comercio y Agricultura y una ONG. El Ministerio del Medio Ambiente y Agua, del que depende la Dependencia Nacional del Ozono, mantiene la secretaría permanente. La Dependencia Nacional del Ozono se reúne periódicamente y todos sus proyectos están incluidos en el procedimiento de planificación nacional del Ministerio del Medio Ambiente y Agua que prepara anualmente su plan y lo presenta el gobierno.

### Plan de Acción

68. Durante la próxima fase del proyecto de fortalecimiento institucional, la Dependencia Nacional del Ozono de Chad abordará la cuestión del comercio ilegal de CFC y promoverá las condiciones necesarias para que el país cumpla con los objetivos del Protocolo de Montreal para 2007 y 2010. La Dependencia Nacional del Ozono aplicará el decreto interministerial que regula la importación y exportación de SAO. Asimismo pretende reforzar las leyes para controlar mejor la importación de SAO por medio de los centros de aduana ubicados en las fronteras del país. La Dependencia Nacional del Ozono también garantizará la práctica de la recuperación y reciclaje de CFC e intensificará sus actividades de sensibilización respecto de la protección de la capa de ozono. Otro de los objetivos de la Dependencia Nacional del Ozono es mejorar su sistema de recopilación de datos para cumplir más cabalmente con los requisitos en materia de informes y presentarlos al organismo de ejecución pertinente de manera puntual.

## El Salvador: Renovación de fortalecimiento institucional

Resumen del proyecto y perfil del país	
Organismo de ejecución:	PNUMA
Monto aprobado:	
Fase I: Mayo de 1997	66 900
Fase II: Diciembre de 2000	44 600
Fase III: Noviembre de 2002	57 980
<b>Total</b>	<b>169 480</b>
Monto solicitado para renovación (\$EUA):	60 000
Monto recomendado para la aprobación (\$EUA)	60 000
Costos de apoyo al organismo (\$EUA)	
Costo total de la Fase IV de fortalecimiento institucional para el Fondo Multilateral	60 000
Fecha de aprobación del programa de país	Mayo de 1997
Fecha de aprobación del programa de país (si corresponde)	2000
Consumo total de SAO notificado en el programa de país (2000), (ton PAO)	102,80
Último consumo total de SAO notificado (2003) (toneladas PAO)	108,01
Consumo básico de sustancias controladas (toneladas PAO):	
a) Grupo I del Anexo A (CFC) (Promedio de 1995-1997)	306,6
b) Grupo II del Anexo A (Halones) (Promedio de 1995-1997)	0,7
c) Grupo II del Anexo B (Tetracloruro de carbono) (Promedio de 1998-2000)	
d) Grupo III del Anexo B (Metilcloroformo) (Promedio de 1998-2000)	
e) Anexo E (Metilbromuro) (Promedio de 1995-1998)	1,4
Consumo más reciente de sustancias controladas (2003) (toneladas PAO):	
a) Grupo I del Anexo A (CFC)	100,48
b) Grupo II del Anexo A (Halones)	
c) Grupo II del Anexo B (Tetracloruro de carbono)	
d) Grupo III del Anexo B (Metilcloroformo)	
e) Grupo I del Anexo C (HCFC)	
f) Anexo E (Metilbromuro)	7,53
Monto aprobado para los proyectos (\$EUA)	1 543 905
Monto desembolsado (a septiembre de 2004) (\$EUA):	1 058 018
SAO a ser eliminadas (toneladas PAO)	115,2
SAO eliminadas (a septiembre de 2004) (toneladas PAO)	58,0

### Informe sobre la Marcha de las Actividades

69. Durante el periodo que abarca este informe, la Dependencia Nacional del Ozono de El Salvador puso en práctica, con éxito, un sistema de otorgamiento de licencias para importar SAO, como parte de sus actividades encaminadas a reducir esas importaciones a 50% de su consumo básico de CFC para el año 2005. Se desarrollaron actividades de capacitación vinculadas al control de importaciones para oficiales de aduana. La Dependencia Nacional del Ozono también participó en la supervisión del programa de reciclaje de refrigerantes en el sector de servicio y mantenimiento de refrigeración y aire acondicionado. Asimismo formuló un plan de acción que integra el control de la importación, la sensibilización y las actividades periódicas de presentación de informes. La Dependencia Nacional del Ozono desempeñó un papel fundamental en hacer que la política ambiental de El Salvador esté de acuerdo con el Protocolo de Montreal.

70. La Dependencia Nacional del Ozono de El Salvador funciona bajo la Dirección General de Medio Ambiente del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. La Dependencia Nacional del Ozono se encarga del control y reducción de las importaciones de SAO y cuenta con 10 años de experiencia en la coordinación de actividades y proyectos en este campo. La Dependencia Nacional del Ozono es supervisada por el Departamento de Sustancias Peligrosas de la Dirección General de Medio Ambiente.

### Plan de Acción

71. Durante la próxima fase del proyecto de fortalecimiento institucional, la Dependencia Nacional del Ozono de El Salvador continuará sus actividades relacionadas con el sistema de otorgamiento de licencias y coordinará sus actividades con la aduana con miras a reducir gradualmente las cuotas de importación. Tratará asimismo de establecer un marco legal para controlar el consumo en el sector de servicio y mantenimiento de refrigeración y pretende incrementar la cantidad de CFC sujetos a reciclaje y reutilización. La Dependencia Nacional del Ozono también intensificará sus actividades de sensibilización.

### **Fiji: Renovación de fortalecimiento institucional**

<b>Resumen del proyecto y perfil del país</b>	
Organismo de ejecución:	PNUMA
Monto aprobado:	
Fase I: Marco de 1994	65 890
Fase II: Noviembre de 1999	43 930
Fase III: Julio de 2002	57 000
<b>Total</b>	<b>166 820</b>
Monto solicitado para renovación (\$EUA):	60 000
Monto recomendado para la aprobación (\$EUA)	60 000
Costos de apoyo al organismo (\$EUA)	
Costo total de la Fase IV de fortalecimiento institucional para el Fondo Multilateral	60 000
Fecha de aprobación del programa de país	Junio de 1993
Fecha de aprobación del programa de país (si corresponde)	1998
Consumo total de SAO notificado en el programa de país (1998), (ton PAO)	20,3
Último consumo total de SAO notificado (2003) (toneladas PAO)	5,63
Consumo básico de sustancias controladas (toneladas PAO):	
a) Grupo I del Anexo A (CFC) (Promedio de 1995-1997)	33,4
b) Grupo II del Anexo A (Halones) (Promedio de 1995-1997)	
c) Grupo II del Anexo B (Tetracloruro de carbono) (Promedio de 1998-2000)	
d) Grupo III del Anexo B (Metilcloroformo) (Promedio de 1998-2000)	
e) Anexo E (Metilbromuro) (Promedio de 1995-1998)	0,7
Consumo más reciente de sustancias controladas (2003) (toneladas PAO):	
a) Grupo I del Anexo A (CFC)	0,43
b) Grupo II del Anexo A (Halones)	
c) Grupo II del Anexo B (Tetracloruro de carbono)	
d) Grupo III del Anexo B (Metilcloroformo)	
e) Grupo I del Anexo C (HCFC)	2,2
f) Anexo E (Metilbromuro)	3
Monto aprobado para los proyectos (\$EUA)	477 823
Monto desembolsado (a septiembre de 2004) (\$EUA):	351 818
SAO a ser eliminadas (toneladas PAO)	5,2
SAO eliminadas (a septiembre de 2004) (toneladas PAO)	5,0

### Informe sobre la Marcha de las Actividades

72. Durante el periodo que abarca este informe, la Dependencia Nacional del Ozono de Fiji adoptó una serie de medidas para mejorar la supervisión de la importación de SAO y las actividades de aplicación de reglamentos, tales como: firma de un memorándum de entendimiento con la aduana, introducción de cambios en el Manual de País para Oficiales de Aduana, elaboración de procedimientos de enjuiciamiento y búsqueda de la participación de la Dirección de Seguridad Marítima de la Islas Fiji y de la Dirección Portuaria de Fiji. Se registraron más de 70 casos de confiscación de equipos por incumplimiento y se logró reducir la importación de vehículos y equipos. Se capacitó a oficiales de aduana y técnicos en refrigeración. Las industrias presentaron datos y se llevó a cabo una auditoria para garantizar la observancia de la legislación vigente sobre SAO por parte de las empresas. La Dependencia Nacional del Ozono también realizó una campaña estructurada para incrementar la sensibilización pública.

73. La Dependencia Nacional del Ozono de Fiji funciona en el Departamento de Medio Ambiente, siendo identificada como un proyecto, no como una unidad permanente, y opera totalmente con financiación de fortalecimiento institucional. La aplicación del Protocolo de Montreal en Fiji es la responsabilidad del Ministerio de Gobierno Local, Vivienda, Asentamientos y Medio Ambiente. La Dependencia Nacional del Ozono es supervisada directamente por el Oficial Principal de Medio Ambiente, quien informa al Director de Medio Ambiente. La Dependencia Nacional del Ozono es el único órgano de ejecución del Programa de País y del proyecto de fortalecimiento institucional. La Dependencia Nacional del Ozono se ocupa de la Aduana Nacional, Transporte Terrestre, Dirección de Incendios, Abogados del Estado y las instituciones financieras. La Dependencia Nacional del Ozono también trata con el Consejo Nacional de Capacitación, el Instituto de Tecnología de Fiji y la universidad local.

### Plan de Acción

74. Durante la próxima fase del proyecto de fortalecimiento institucional, la Dependencia Nacional del Ozono de Fiji continuará sus actividades de fortalecimiento institucional y creación de capacidad. La Dependencia Nacional del Ozono mantendrá y agilizará sus actividades de SAO hasta que se apruebe y promulgue la Ley de Gestión Ambiental. La Dependencia Nacional del Ozono también se concentrará en eliminar el metilbromuro mediante proyectos de inversión y planea formular una recomendación de política. La Dependencia Nacional del Ozono asimismo continuará supervisando el consumo de HCFC.

**Gabón: Renovación de fortalecimiento institucional**

<b>Resumen del proyecto y perfil del país</b>	
Organismo de ejecución:	PNUMA
Monto aprobado:	
Fase I: Diciembre de 1994	43 000
Fase II: Mayo de 1997	45 600
Fase III: Diciembre de 2000	30 400
Fase IV: Julio de 2002	39 520
<b>Total</b>	<b>158 520</b>
Monto solicitado para renovación (\$EUA):	60 000
Monto recomendado para la aprobación (\$EUA)	60 000
Costos de apoyo al organismo (\$EUA)	
Costo total de la Fase V de fortalecimiento institucional para el Fondo Multilateral	60 000
Fecha de aprobación del programa de país	Mayo de 1997
Fecha de aprobación del programa de país (si corresponde)	2000
Consumo total de SAO notificado en el programa de país (2000), (ton PAO)	229,00
Último consumo total de SAO notificado (2003) (toneladas PAO)	6,91
Consumo básico de sustancias controladas (toneladas PAO):	
a) Grupo I del Anexo A (CFC) (Promedio de 1995-1997)	
b) Grupo II del Anexo A (Halones) (Promedio de 1995-1997)	
c) Grupo II del Anexo B (Tetracloruro de carbono) (Promedio de 1998-2000)	10,3
d) Grupo III del Anexo B (Metilcloroformo) (Promedio de 1998-2000)	
e) Anexo E (Metilbromuro) (Promedio de 1995-1998)	
Consumo más reciente de sustancias controladas (2003) (toneladas PAO):	
a) Grupo I del Anexo A (CFC)	5,0
b) Grupo II del Anexo A (Halones)	
c) Grupo II del Anexo B (Tetracloruro de carbono)	
d) Grupo III del Anexo B (Metilcloroformo)	
e) Grupo I del Anexo C (HCFC)	1,91
f) Anexo E (Metilbromuro)	
Monto aprobado para los proyectos (\$EUA)	699 306
Monto desembolsado (a septiembre de 2004) (\$EUA):	472 282
SAO a ser eliminadas (toneladas PAO)	14,4
SAO eliminadas (a septiembre de 2004) (toneladas PAO)	12,0

Informe sobre la Marcha de las Actividades

75. Durante el periodo que abarca este informe, la Dependencia Nacional del Ozono de Gabón continuó con la segunda fase de su programa de capacitación de oficiales de aduana y colaboró aún más con actores clave del sector, lo que condujo a reforzar los reglamentos que rigen el comercio de SAO. La Dependencia Nacional del Ozono también intensificó sus actividades de sensibilización respecto del ozono, con el objetivo de desalentar el uso de SAO. Esto llevó a una mayor sensibilización por parte de los importadores y a su participación en los esfuerzos realizados para reducir la importación de SAO. La tercera fase del proyecto de fortalecimiento institucional de Gabón coincidió con la actualización de su Plan de Gestión de Refrigerantes, que debería permitir que Gabón cumpla su objetivo de eliminar el consumo de SAO para 2010 y reforzar tanto el marco legal para sus acciones, como su programa de supervisión de la importación de SAO.



76. La Dependencia Nacional del Ozono de Gabón funciona en el Ministerio de Medio Ambiente y participa en todas las reuniones de alto nivel sobre asuntos ambientales, sobre todo las que tienen que ver con el Programa Nacional del Ozono. La Dependencia Nacional del Ozono representa al Ministerio tanto a nivel nacional como internacional. Además del Gabinete del Ministro y la Dirección General de Medio Ambiente, la Dependencia Nacional del Ozono interactúa regularmente con los importadores, el sector de refrigeración y otras partes interesadas involucradas en cuestiones relativas a la capa de ozono. El plan de acción para el fortalecimiento institucional de Gabón es parte del “plan nacional de acción para el medio ambiente”, que es la base de la estrategia general del país para formular una política ambiental nacional. Cada seis meses, el Ministro de Medio Ambiente examina el avance del plan de acción de fortalecimiento institucional.

#### Plan de Acción

77. Durante la próxima fase del proyecto de fortalecimiento institucional, la Dependencia Nacional del Ozono de Gabón continuará con la ejecución de las actividades incluidas en su Plan de Gestión de Refrigerantes, específicamente la ejecución del sistema de supervisión y control de SAO y la elaboración y puesta en práctica de medidas reglamentarias, como los sistemas de cuotas y distribución, medidas/incentivos fiscales, etc. La Dependencia Nacional del Ozono también pretende intensificar sus actividades de sensibilización entre el público en general; incrementar aún más la sensibilización entre las autoridades locales y los encargados de adoptar decisiones sobre asuntos relacionados con la protección de la capa de ozono; fortalecer las leyes y reglamentos para mejorar el control y la supervisión de las importaciones y exportaciones de SAO; y reunir datos periódicamente para cumplir con los requisitos en materia de informes del Protocolo de Montreal.

#### **Kirguistán: Renovación de fortalecimiento institucional**

<b>Resumen del proyecto y perfil del país</b>	
Organismo de ejecución:	PNUMA
Monto aprobado: Fase I: Julio de 2002	133 650
<b>Total</b>	<b>133 650</b>
Monto solicitado para renovación (\$EUA):	115 830
Monto recomendado para la aprobación (\$EUA)	115 830
Costos de apoyo al organismo (\$EUA)	
Costo total de la Fase II de fortalecimiento institucional para el Fondo Multilateral	115 830
Fecha de aprobación del programa de país	Julio de 2002
Fecha de aprobación del programa de país (si corresponde)	-
Consumo total de SAO notificado en el programa de país (2000), (ton PAO)	67,3
Último consumo total de SAO notificado (2003) (toneladas PAO)	47,29
Consumo básico de sustancias controladas (toneladas PAO):	
a) Grupo I del Anexo A (CFC) (Promedio de 1995-1997)	72,8
b) Grupo II del Anexo A (Halones) (Promedio de 1995-1997)	
c) Grupo II del Anexo B (Tetracloruro de carbono) (Promedio de 1998-2000)	
d) Grupo III del Anexo B (Metilcloroformo) (Promedio de 1998-2000)	
e) Anexo E (Metilbromuro) (Promedio de 1995-1998)	14,2

Consumo más reciente de sustancias controladas (2003) (toneladas PAO):	
a) Grupo I del Anexo A (CFC)	33,0
b) Grupo II del Anexo A (Halones)	
c) Grupo II del Anexo B (Tetracloruro de carbono)	
d) Grupo III del Anexo B (Metilcloroformo)	
e) Grupo I del Anexo C (HCFC)	0,49
f) Anexo E (Metilbromuro)	13,8
Monto aprobado para los proyectos (\$EUA)	1 090 902
Monto desembolsado (a septiembre de 2004) (\$EUA):	264 525
SAO a ser eliminadas (toneladas PAO)	25,8
SAO eliminadas (a septiembre de 2004) (toneladas PAO)	9,0

### Informe sobre la Marcha de las Actividades

78. Durante el periodo que abarca este informe, la Dependencia Nacional del Ozono de Kirguistán realizó actividades para reducir la importación de SAO de 53 toneladas en 2001 a 33 toneladas en 2003. La Dependencia Nacional del Ozono promovió la ratificación de las Enmiendas de Londres, Copenhague y Montreal al Protocolo de Montreal, así como una resolución gubernamental “sobre la ratificación de la Enmienda de Beijing”. La Dependencia Nacional del Ozono también preparó enmiendas al reglamento estatal sobre la importación y exportación de SAO y equipos que contienen SAO, la Ley “sobre Protección de la Naturaleza” y la Ley “sobre Protección del Aire Atmosférico”. La Dependencia Nacional del Ozono organizó nueve talleres de capacitación para técnicos en refrigeración y oficiales de aduana, y distribuyó equipos a ambos grupos. La Dependencia Nacional del Ozono organizó actividades de sensibilización sobre los efectos del agotamiento de la capa de ozono, el papel del Protocolo de Montreal y los beneficios económicos de las buenas prácticas de servicio de refrigeración, y divulgó información sobre tecnologías sin CFC. La Dependencia Nacional del Ozono también mantuvo coordinación, cooperación e intercambio de información con los interesados.

79. La Dependencia Nacional del Ozono se estableció en 2002 en virtud de una Orden del Departamento de Control Ecológico y Gestión de la Naturaleza del Ministerio de Ecología y Situaciones de Emergencia de Kirgistán, del cual depende. La Dependencia Nacional del Ozono es responsable de coordinar y supervisar las actividades relativas a las SAO, recopilar, analizar y difundir datos e intercambiar información con otros países y Partes en el Protocolo de Montreal. La Dependencia Nacional del Ozono trabaja con el equipo de inspectores ambientales durante el inventario de SAO, estudia el mercado de SAO y mantiene una cooperación estrecha con instituciones y compañías privadas que se ocupan de productos de SAO. La Dependencia Nacional del Ozono también trabaja en colaboración con el Departamento de Aduanas del Ministerio de Finanzas y presenta y recomienda posibles adéndums a las resoluciones gubernamentales.

### Plan de Acción

80. Durante la próxima fase del proyecto de fortalecimiento institucional, la República de Kirgistán planea reducir aún más el consumo de SAO, fortaleciendo su cooperación con las diferentes partes interesadas, y continuar compartiendo y difundiendo información sobre tecnologías y equipos sin CFC. La Dependencia Nacional del Ozono también pretende abordar

el problema del comercio ilegal de SAO y el contrabando de CFC al establecer comunicación y cooperación con las autoridades aduaneras de los países vecinos. La Dependencia Nacional del Ozono prevé además reducir el consumo de CFC para lograr la reducción total para 2010; eliminar el metilbromuro según el calendario; supervisar la actividad de recuperación y reciclaje y la capacitación en el sector de refrigeración; afinar los sistemas legislativo y regulador para controlar el uso de SAO; realizar una presentación de informes moderna y puntual a la Secretaría del Ozono y a otros organismos internacionales y nacionales; y despertar aún más la conciencia del público a través de los medios de comunicación, conferencias y talleres a nivel local y nacional.

### **Maldivas: Renovación de fortalecimiento institucional**

<b>Resumen del proyecto y perfil del país</b>		
Organismo de ejecución:		PNUMA
	Monto aprobado:	
	Fase I: Marzo de 1994	41 250
	Fase II: Julio de 2002	35 753
	<b>Total</b>	<b>77 003</b>
Monto solicitado para renovación (\$EUA):		60 000
Monto recomendado para la aprobación (\$EUA)		60 000
Costos de apoyo al organismo (\$EUA)		
Costo total de la Fase III de fortalecimiento institucional para el Fondo Multilateral		60 000
Fecha de aprobación del programa de país		Junio de 1993
Fecha de aprobación del programa de país (si corresponde)		1998
Consumo total de SAO notificado en el programa de país (1991), (ton PAO)		5,0
Último consumo total de SAO notificado (2003) (toneladas PAO)		2,01
Consumo básico de sustancias controladas (toneladas PAO):		
a) Grupo I del Anexo A (CFC) (Promedio de 1995-1997)		
b) Grupo II del Anexo A (Halones) (Promedio de 1995-1997)		
c) Grupo II del Anexo B (Tetracloruro de carbono) (Promedio de 1998-2000)		4,6
d) Grupo III del Anexo B (Metilcloroformo) (Promedio de 1998-2000)		
e) Anexo E (Metilbromuro) (Promedio de 1995-1998)		
Consumo más reciente de sustancias controladas (2003) (toneladas PAO):		
a) Grupo I del Anexo A (CFC)		
b) Grupo II del Anexo A (Halones)		
c) Grupo II del Anexo B (Tetracloruro de carbono)		
d) Grupo III del Anexo B (Metilcloroformo)		
e) Grupo I del Anexo C (HCFC)		
f) Anexo E (Metilbromuro)		2,01
Monto aprobado para los proyectos (\$EUA)		362 211
Monto desembolsado (a septiembre de 2004) (\$EUA):		121 461
SAO a ser eliminadas (toneladas PAO)		3,5
SAO eliminadas (a septiembre de 2004) (toneladas PAO)		0,0

### Informe sobre la Marcha de las Actividades

81. Durante el periodo que abarca este informe, la Dependencia Nacional del Ozono de Maldivas propició el regreso del país al estado de cumplimiento y presentó un plan de acción a la Reunión de las Partes. La Dependencia Nacional del Ozono llevó a cabo una serie de

actividades de sensibilización pública, incluidas películas para la televisión, afiches, etc. Un sistema de otorgamiento de licencias de importación de SAO entró en vigencia el 1° de abril de 2002, en virtud del cual, todas las importaciones de productos químicos que agotan el ozono tienen que registrarse en el Ministerio de Asuntos Internos y Medio Ambiente. También se restringieron las importaciones de equipos que contienen SAO y se impuso una interdicción sobre los halones, el metilbromuro, el bromoclorometano y el tricloroetano.

82. La Dependencia Nacional del Ozono funciona en el Ministerio de Asuntos Internos, Vivienda y Medio Ambiente. Entre las funciones de la Dependencia Nacional del Ozono está la de asistir al Director del Centro de Investigación Ambiental, servir de enlace entre el Comité Asesor sobre Aplicación del Protocolo de Montreal y la Convención de Viena y otros ministerios e interesados, organismos de ejecución de las Naciones Unidas y ONG.

### Plan de Acción

83. Durante la próxima fase del proyecto de fortalecimiento institucional, la Dependencia Nacional del Ozono de Maldivas continuará con el plan de acción de cumplimiento, tal como fue aprobado en la Reunión de las Partes. El país revisará el marco legislativo en consulta con los interesados pertinentes y enfrentará el desafío de formular reglamentos legales y un sistema de cuotas de SAO. También se realizarán campañas de sensibilización y se espera poder resolver las demoras que afectan al proyecto de Incentivo y Sensibilización ejecutado por el PNUD. Maldivas propone iniciar un proyecto pionero para contar con una industria turística libre de SAO. También se espera mejorar la presentación de datos durante la nueva fase, gracias a la supervisión y el control de las SAO remanentes.

### **Mali: Renovación de fortalecimiento institucional**

<b>Resumen del proyecto y perfil del país</b>	
Organismo de ejecución:	PNUMA
Monto aprobado:	
Fase I: Marzo de 1998	70 000
Fase II: Diciembre de 2001	46 667
<b>Total</b>	<b>116 667</b>
Monto solicitado para renovación (\$EUA):	60 667
Monto recomendado para la aprobación (\$EUA)	60 667
Costos de apoyo al organismo (\$EUA)	
Costo total de la Fase III de fortalecimiento institucional para el Fondo Multilateral	60 667
Fecha de aprobación del programa de país	Marzo de 1998
Fecha de aprobación del programa de país (si corresponde)	2000
Consumo total de SAO notificado en el programa de país (2000), (ton PAO)	32,0
Último consumo total de SAO notificado (2003) (toneladas PAO)	28,4
Consumo básico de sustancias controladas (toneladas PAO):	
a) Grupo I del Anexo A (CFC) (Promedio de 1995-1997)	
b) Grupo II del Anexo A (Halcones) (Promedio de 1995-1997)	
c) Grupo II del Anexo B (Tetracloruro de carbono) (Promedio de 1998-2000)	
d) Grupo III del Anexo B (Metilcloroformo) (Promedio de 1998-2000)	
e) Anexo E (Metilbromuro) (Promedio de 1995-1998)	108,1

Consumo más reciente de sustancias controladas (2003) (toneladas PAO):	
a) Grupo I del Anexo A (CFC)	26,0
b) Grupo II del Anexo A (Halones)	
c) Grupo II del Anexo B (Tetracloruro de carbono)	
d) Grupo III del Anexo B (Metilcloroformo)	
e) Grupo I del Anexo C (HCFC)	2,4
f) Anexo E (Metilbromuro)	
Monto aprobado para los proyectos (\$EUA)	683 672
Monto desembolsado (a septiembre de 2004) (\$EUA):	595 737
SAO a ser eliminadas (toneladas PAO)	25,8
SAO eliminadas (a septiembre de 2004) (toneladas PAO)	25,5

### Informe sobre la Marcha de las Actividades

84. Durante el periodo que abarca este informe, la Dependencia Nacional del Ozono de Malí organizó una campaña de sensibilización dirigida a usuarios e importadores de CFC, escuelas y público general. La Dependencia Nacional del Ozono también organizó talleres de capacitación para un total de 26 instructores y 183 técnicos del sector de servicio y mantenimiento de refrigeración. Además, 75 técnicos fueron capacitados en técnicas de recuperación y reciclaje de refrigerantes y 19 oficiales de aduana fueron capacitados como instructores. Se distribuyeron máquinas de recuperación de refrigerantes en nueve regiones como parte del programa de recuperación y reciclaje. La Dependencia Nacional del Ozono también participó en la preparación de un decreto interministerial para regular las importaciones de SAO y de equipos que contienen SAO. El Decreto 90-2442/MFC-CAB del 14 de agosto de 1990, que enumera los productos cuya importación está prohibida, fue revisado para incluir la lista de SAO.

85. La Dependencia Nacional del Ozono de Malí está bajo la autoridad del Ministerio de Medio Ambiente. Sus actividades son supervisadas por la Secretaría Técnica Permanente, que está encargada de manejar los asuntos ambientales y de coordinar las actividades de los puntos focales de los convenios internacionales sobre el medio ambiente. La cabeza de la oficina de ozono también participa en las reuniones de los puntos focales. El plan de acción para el proyecto de fortalecimiento institucional está incluido en el programa de ejecución para convenios y tratados internacionales ratificados por el gobierno de Malí y es parte del plan nacional de acción ambiental.

### Plan de Acción

86. Durante la próxima fase del proyecto de fortalecimiento institucional, la Dependencia Nacional del Ozono de Malí planea reducir el consumo de SAO por medio de la aplicación del decreto interministerial que regula la importación y exportación de SAO, y a través de una mayor utilización de tecnologías alternativas. La Dependencia Nacional del Ozono continuará organizando talleres de capacitación para formar a 50 a 100 técnicos en refrigeración e intensificará sus actividades de sensibilización para desalentar la importación de SAO. La Dependencia Nacional del Ozono tiene la intención de operativizar los centros de recuperación y reciclaje y continuará proponiendo productos sustitutivos de las SAO. La Dependencia Nacional del Ozono continuará recopilando datos y presentando informes a los organismos pertinentes, según las exigencias.

**Nepal: Renovación del fortalecimiento institucional**

<b>Resumen del proyecto y perfil del país</b>		
Organismo de ejecución:		PNUMA
	Monto aprobado:	
	Fase I: Noviembre de 1998	62 000
	Fase II: Julio de 2002	53 733
	<b>Total</b>	<b>115 733</b>
Monto solicitado para renovación (\$EUA):		60 000
Monto recomendado para la aprobación (\$EUA)		60 000
Costos de apoyo al organismo (\$EUA)		
Costo total de la Fase III de fortalecimiento institucional para el Fondo Multilateral		60 000
Fecha de aprobación del programa de país		Noviembre de 1998
Fecha de aprobación del programa de país (si corresponde)		-
Consumo total de SAO notificado en el programa de país (1996), (ton PAO)		29,1
Último consumo total de SAO notificado (2003) (toneladas PAO)		0,9
Consumo básico de sustancias controladas (toneladas PAO):		
a) Grupo I del Anexo A (CFC) (Promedio de 1995-1997)		
b) Grupo II del Anexo A (Halcones) (Promedio de 1995-1997)		27,0
c) Grupo II del Anexo B (Tetracloruro de carbono) (Promedio de 1998-2000)		2,0
d) Grupo III del Anexo B (Metilcloroformo) (Promedio de 1998-2000)		0,9
e) Anexo E (Metilbromuro) (Promedio de 1995-1998)		
Consumo más reciente de sustancias controladas (2003) (toneladas PAO):		
a) Grupo I del Anexo A (CFC)		
b) Grupo II del Anexo A (Halcones)		
c) Grupo II del Anexo B (Tetracloruro de carbono)		
d) Grupo III del Anexo B (Metilcloroformo)		0,9
e) Grupo I del Anexo C (HCFC)		
f) Anexo E (Metilbromuro)		
Monto aprobado para los proyectos (\$EUA)		453 636
Monto desembolsado (a septiembre de 2004) (\$EUA):		321 195
SAO a ser eliminadas (toneladas PAO)		6,0
SAO eliminadas (a septiembre de 2004) (toneladas PAO)		6,0

Informe sobre la Marcha de las Actividades

87. Durante el periodo que abarca este informe, la Dependencia Nacional del Ozono de Nepal puso en práctica el Plan de Gestión de Refrigerantes y la reglamentación nacional sobre SAO. Se brindó capacitación a técnicos y oficiales de aduana y se completó un sistema de otorgamiento de licencias para supervisar y controlar el comercio de SAO. La Dependencia Nacional del Ozono también comenzó a preparar la actualización del Plan de Gestión de Refrigerantes. Se adoptaron medidas para elaborar un plan de acción para encontrar soluciones a la situación de incumplimiento de Nepal, causada por una importación excesiva de SAO vinculada a cuotas de importación establecidas por encima del consumo básico del país. Se emprendieron actividades de sensibilización del público y la industria y se celebró el primer Día del Ozono regional en Katmandú.

88. La Dependencia Nacional del Ozono de Nepal está encabezada por el Director Adjunto de la Oficina de Normas y Metrología de Nepal. El Comité Directivo está encabezado conjuntamente por el Ministerio de Población y Medio Ambiente y el Ministerio de Industria, Comercio y Suministros.

#### Plan de Acción

89. Durante la próxima fase del proyecto de fortalecimiento institucional, la Dependencia Nacional del Ozono de Nepal incrementará su concentración en programas de sensibilización focalizados y necesidades de regulación. Específicamente, prevé actividades relacionadas con la actualización del Plan de Gestión de Refrigerantes y la aplicación de la estrategia de políticas y de capacitación de aduanas. El objetivo principal es lograr el cumplimiento y ajustarse a la Decisión XV/39 de la Reunión de las Partes. También hay planes de entablar un diálogo con los países de la región con miras a controlar el comercio ilegal de SAO.

#### **Panamá: Renovación de fortalecimiento institucional**

<b>Resumen del proyecto y perfil del país</b>	
Organismo de ejecución:	PNUMA
Monto aprobado:	
Fase I: Junio de 1993	172 500
Fase II: Julio de 2000	115 000
Fase III: Noviembre de 2002	149 500
<b>Total</b>	<b>437 000</b>
Monto solicitado para renovación (\$EUA):	149 500
Monto recomendado para la aprobación (\$EUA)	149 500
Costos de apoyo al organismo (\$EUA)	
Costo total de la Fase III de fortalecimiento institucional para el Fondo Multilateral	149 500
Fecha de aprobación del programa de país	Junio de 1993
Fecha de aprobación del programa de país (si corresponde)	2000
Consumo total de SAO notificado en el programa de país (2000), (ton PAO)	250,2
Último consumo total de SAO notificado (2003) (toneladas PAO)	184,67
Consumo básico de sustancias controladas (toneladas PAO):	
a) Grupo I del Anexo A (CFC) (Promedio de 1995-1997)	384,2
b) Grupo II del Anexo A (Halones) (Promedio de 1995-1997)	
c) Grupo II del Anexo B (Tetracloruro de carbono) (Promedio de 1998-2000)	
d) Grupo III del Anexo B (Metilcloroformo) (Promedio de 1998-2000)	
e) Anexo E (Metilbromuro) (Promedio de 1995-1998)	
Consumo más reciente de sustancias controladas (2003) (toneladas PAO):	
a) Grupo I del Anexo A (CFC)	168,46
b) Grupo II del Anexo A (Halones)	
c) Grupo II del Anexo B (Tetracloruro de carbono)	
d) Grupo III del Anexo B (Metilcloroformo)	
e) Grupo I del Anexo C (HCFC)	16,21
f) Anexo E (Metilbromuro)	
Monto aprobado para los proyectos (\$EUA)	1 478 855
Monto desembolsado (a septiembre de 2004) (\$EUA):	1 072 758
SAO a ser eliminadas (toneladas PAO)	55,4
SAO eliminadas (a septiembre de 2004) (toneladas PAO)	59,0

### Informe sobre la Marcha de las Actividades

90. Durante el periodo que abarca este informe, la Dependencia Nacional del Ozono de Panamá presentó todos los datos exigidos a la Secretaría del Ozono y al Fondo Multilateral. La Dependencia Nacional del Ozono evaluó el progreso de los proyectos de aire acondicionado para vehículos y de recuperación y reciclaje y realizó un inventario y una evaluación de los centros que poseen equipos de recuperación y reciclaje. La Dependencia Nacional del Ozono también coordinó la elaboración del programa de capacitación para técnicos en refrigeración. Se iniciaron contactos con las distintas empresas que operan en Puerto Vacamonte con miras a elaborar y establecer un mecanismo y obtener compromisos y financiación para el proyecto de reconversión de barcos pesqueros. Se sostuvieron discusiones con la Dirección General de Aduanas sobre el establecimiento y las funciones de una Dependencia del Ozono permanente, dentro de la institución de aduanas, para manejar la capacitación en importación de SAO y el control de esas importaciones. La Dependencia Nacional del Ozono también trabajó con las autoridades y los interesados para adaptar leyes y reglamentos a fin de controlar las importaciones de vehículos que utilizan CFC para su sistema de aire acondicionado, y mejorar el sistema de cuotas de CFC. Se despertó la conciencia entre la población general, y especialmente entre técnicos en refrigeración, sobre el agotamiento de la capa de ozono.

91. La Dependencia Nacional del Ozono funciona en la Dirección General de Salud, que se encuentra en tercer lugar en la jerarquía administrativa del Ministerio de Salud. La Dependencia Nacional del Ozono goza de acceso directo y continuo al Director en todo lo referente a decisiones, lo que facilita la aprobación inmediata de enmiendas y reglamentos pertinentes. La auditoria anual de la Dependencia Nacional del Ozono está a cargo de la Dirección de Auditoria Interna del Ministerio de Salud. Las actividades del proyecto de fortalecimiento institucional están incluidas en el “plan nacional de acción sobre salud ambiental para el desarrollo humano sostenible”, que representa los esfuerzos conjuntos de instituciones públicas y privadas, bajo la coordinación del Ministerio de Salud, para contribuir a un crecimiento económico sostenible que conserve y mejore la calidad de vida de la población.

### Plan de Acción

92. Durante la próxima fase del proyecto de fortalecimiento institucional, la Dependencia Nacional del Ozono de Panamá planea continuar con el seguimiento del avance de la ejecución de sus proyectos en curso, a saber, los proyectos de recuperación y reciclaje, reconversión y capacitación en refrigeración. Específicamente, la Dependencia Nacional del Ozono tiene la intención de coordinar con los interesados pertinentes para definir o adaptar y poner en práctica políticas destinadas a gobernar la ejecución de proyectos. La Dependencia Nacional del Ozono continuará trabajando con los interesados clave y los encargados de adoptar decisiones para adaptar y/o redactar nuevas leyes para regular las importaciones de CFC. También continuará recogiendo y presentando los datos necesarios a los organismos pertinentes.



**Seychelles: Renovación de fortalecimiento institucional**

<b>Resumen del proyecto y perfil del país</b>	
Organismo de ejecución:	PNUMA
Monto aprobado:	
Fase I: Julio de 1994	31 900
Fase II: Julio de 2000	21 267
<b>Total</b>	<b>53 167</b>
Monto solicitado para renovación (\$EUA):	60 000
Monto recomendado para la aprobación (\$EUA)	60 000
Costos de apoyo al organismo (\$EUA)	
Costo total de la Fase III de fortalecimiento institucional para el Fondo Multilateral	60 000
Fecha de aprobación del programa de país	Julio de 1994
Fecha de aprobación del programa de país (si corresponde)	1998
Consumo total de SAO notificado en el programa de país (1998), (ton PAO)	2,00
Último consumo total de SAO notificado (2003) (toneladas PAO)	1,08
Consumo básico de sustancias controladas (toneladas PAO):	
a) Grupo I del Anexo A (CFC) (Promedio de 1995-1997)	
b) Grupo II del Anexo A (Halones) (Promedio de 1995-1997)	
c) Grupo II del Anexo B (Tetracloruro de carbono) (Promedio de 1998-2000)	2,8
d) Grupo III del Anexo B (Metilcloroformo) (Promedio de 1998-2000)	
e) Anexo E (Metilbromuro) (Promedio de 1995-1998)	
Consumo más reciente de sustancias controladas (2003) (toneladas PAO):	
a) Grupo I del Anexo A (CFC)	0,57
b) Grupo II del Anexo A (Halones)	
c) Grupo II del Anexo B (Tetracloruro de carbono)	
d) Grupo III del Anexo B (Metilcloroformo)	
e) Grupo I del Anexo C (HCFC)	0,51
f) Anexo E (Metilbromuro)	
Monto aprobado para los proyectos (\$EUA)	217 631
Monto desembolsado (a septiembre de 2004) (\$EUA):	162 454
SAO a ser eliminadas (toneladas PAO)	0,0
SAO eliminadas (a septiembre de 2004) (toneladas PAO)	0,0

**Informe sobre la Marcha de las Actividades**

93. Durante el periodo que abarca este informe, la Dependencia Nacional del Ozono de Seychelles organizó actividades de sensibilización sobre cuestiones relativas al ozono para todos los interesados, sobre todo para las asociaciones de técnicos, el Ministerio de Turismo y Transporte, el Ministerio de Asuntos Económicos, oficiales de aduana e importadores de SAO. La Dependencia Nacional del Ozono también organizó talleres de capacitación donde se formó a cuatro instructores y 28 técnicos en refrigeración hasta ahora. Asimismo se concertó una reunión con oficiales de aduana, la que dio como resultado el establecimiento y la puesta en práctica de un sistema de otorgamiento de licencias y procedimientos para controlar la importación de SAO. Se suministraron equipos en virtud del proyecto de recuperación y reciclaje y actualmente se lleva a cabo capacitación en su uso. Un total de 2,4 toneladas de R-12 fueron eliminadas por medio del programa para usuarios finales y se logró una reducción total del consumo de SAO equivalente a 2,4 toneladas. Se prevé que Seychelles alcanzará una reducción de 100% del consumo de SAO hasta el año 2006. Se prohibió el consumo de metilbromuro mediante leyes que evitan su entrada al país.

94. La Dependencia Nacional del Ozono funciona dentro de la División de planificación de políticas y servicios del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. El Oficial del Ozono informa al Director del Servicio Nacional de Meteorología y, de ser necesario, puede consultar con el Director General. Las actividades de la Dependencia Nacional del Ozono están integradas en el plan de trabajo de la División, que es revisado trimestralmente por la dirección de la División.

### Plan de Acción

95. Durante la próxima fase del proyecto de fortalecimiento institucional, la Dependencia Nacional del Ozono de Seychelles pretende acelerar la ejecución y conclusión de sus proyectos en curso, a saber, el programa para usuarios finales y el proyecto de recuperación y reciclaje. También planea continuar sus actividades de sensibilización y conseguir el compromiso de los interesados para eliminar las SAO. La Dependencia Nacional del Ozono prevé asimismo continuar con la organización de talleres de capacitación para oficiales de aduana y se concentrará en reforzar y aplicar las leyes, como la que prohíbe la importación de SAO.

### **Tanzania: Renovación de fortalecimiento institucional**

<b>Resumen del proyecto y perfil del país</b>	
Organismo de ejecución:	PNUMA
Monto aprobado: Fase I: Octubre de 1996	66 000
<b>Total</b>	<b>66 000</b>
Monto solicitado para renovación (\$EUA):	57 200
Monto recomendado para la aprobación (\$EUA)	57 200
Costos de apoyo al organismo (\$EUA)	
Costo total de la Fase II de fortalecimiento institucional para el Fondo Multilateral	57 200
Fecha de aprobación del programa de país	Octubre de 1996
Fecha de aprobación del programa de país (si corresponde)	1999
Consumo total de SAO notificado en el programa de país (1999), (ton PAO)	102,6
Último consumo total de SAO notificado (2003) (toneladas PAO)	148,65
Consumo básico de sustancias controladas (toneladas PAO):	
a) Grupo I del Anexo A (CFC) (Promedio de 1995-1997)	
b) Grupo II del Anexo A (Halcones) (Promedio de 1995-1997)	253,9
c) Grupo II del Anexo B (Tetracloruro de carbono) (Promedio de 1998-2000)	0,3
d) Grupo III del Anexo B (Metilcloroformo) (Promedio de 1998-2000)	0,1
e) Anexo E (Metilbromuro) (Promedio de 1995-1998)	
Consumo más reciente de sustancias controladas (2003) (toneladas PAO):	
a) Grupo I del Anexo A (CFC)	
b) Grupo II del Anexo A (Halcones)	
c) Grupo II del Anexo B (Tetracloruro de carbono)	148,65
d) Grupo III del Anexo B (Metilcloroformo)	
e) Grupo I del Anexo C (HCFC)	
f) Anexo E (Metilbromuro)	
Monto aprobado para los proyectos (\$EUA)	1 910 304
Monto desembolsado (a septiembre de 2004) (\$EUA):	1 716 162
SAO a ser eliminadas (toneladas PAO)	268,2
SAO eliminadas (a septiembre de 2004) (toneladas PAO)	152,0

### Informe sobre la Marcha de las Actividades

96. Durante el periodo que abarca este informe, la Dependencia Nacional del Ozono de Tanzania recogió regularmente datos sobre las SAO y presentó todos los informes exigidos a la Secretaría de Ozono. Se sensibilizó sobre cuestiones relativas al ozono entre todos los interesados y principalmente entre las asociaciones de técnicos y los proveedores de SAO. Comenzó la capacitación en buenas prácticas de refrigeración y se puso en práctica un sistema de otorgamiento de licencias y reglamentos sobre SAO con miras a controlar la importación de SAO. La celebración del Día Internacional del Ozono incluyó comunicados de prensa en todos los periódicos principales y se sostuvo un seminario de sensibilidad. A pesar de la demora en la ejecución del proyecto de fortalecimiento institucional, se hicieron esfuerzos para seguir las actividades de eliminación de halones y crear una base de datos regional de halones.

97. La Dependencia Nacional del Ozono funciona en la Oficina del Vicepresidente. La Dependencia Nacional del Ozono coordina y maneja las actividades cotidianas e informa al gobierno por medio de la División de Medio Ambiente.

### Plan de Acción

98. Durante la próxima fase del proyecto de fortalecimiento institucional, la Dependencia Nacional del Ozono de Tanzania pretende llevar a cabo varios seminarios para funcionarios del gobierno a nivel nacional y local. Se elaborará material de sensibilización en el idioma local (kiswahilí), y dentro de los planes están algunos programas de radio y televisión. Un taller está programado para técnicos en refrigeración y aire acondicionado y para oficiales de aduana. Se recogerán datos pertinentes sobre las SAO para el año 2005.

### **Togo: Renovación de fortalecimiento institucional**

<b>Resumen del proyecto y perfil del país</b>	
Organismo de ejecución:	PNUMA
Monto aprobado:	
Fase I: Noviembre de 1997	70 000
Fase II: Julio de 2002	60 667
<b>Total</b>	<b>130 667</b>
Monto solicitado para renovación (\$EUA):	60 667
Monto recomendado para la aprobación (\$EUA)	60 667
Costos de apoyo al organismo (\$EUA)	
Costo total de la Fase III de fortalecimiento institucional para el Fondo Multilateral	60 667
Fecha de aprobación del programa de país	Noviembre de 1995
Fecha de aprobación del programa de país (si corresponde)	1998
Consumo total de SAO notificado en el programa de país (1996), (ton PAO)	33,8
Último consumo total de SAO notificado (2003) (toneladas PAO)	37,73
Consumo básico de sustancias controladas (toneladas PAO):	
a) Grupo I del Anexo A (CFC) (Promedio de 1995-1997)	39,8
b) Grupo II del Anexo A (Halones) (Promedio de 1995-1997)	
c) Grupo II del Anexo B (Tetracloruro de carbono) (Promedio de 1998-2000)	
d) Grupo III del Anexo B (Metilcloroformo) (Promedio de 1998-2000)	
e) Anexo E (Metilbromuro) (Promedio de 1995-1998)	

## Anexo I

Consumo más reciente de sustancias controladas (2003) (toneladas PAO):	
a) Grupo I del Anexo A (CFC)	33,7
b) Grupo II del Anexo A (Halones)	
c) Grupo II del Anexo B (Tetracloruro de carbono)	
d) Grupo III del Anexo B (Metilcloroformo)	
e) Grupo I del Anexo C (HCFC)	4,02
f) Anexo E (Metilbromuro)	
Monto aprobado para los proyectos (\$EUA)	690 642
Monto desembolsado (a septiembre de 2004) (\$EUA):	169 363
SAO a ser eliminadas (toneladas PAO)	13,3
SAO eliminadas (a septiembre de 2004) (toneladas PAO)	0,0

Informe sobre la Marcha de las Actividades

99. Durante el periodo que abarca este informe, la Dependencia Nacional del Ozono de Togo promovió la sensibilización pública mediante la comunicación y el suministro de información. Se controlaron los movimientos de CFC (importación y transporte) en la frontera y se informó a los importadores de SAO del problema. Durante el mes del medio ambiente en Togo, se realizaron actividades de sensibilización usando la televisión, la radio y la prensa escrita. La Dependencia Nacional del Ozono también presentó informes al PNUMA. Se recibió asistencia del Coordinador Regional para mejorar la situación respecto de los atrasos en el desembolso de fondos. La Dependencia Nacional del Ozono hizo su aporte a los reglamentos de importación de SAO, actualmente a la espera de ser adoptadas.

100. La Dependencia Nacional del Ozono es supervisada por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Forestales y está encargada de supervisar la recopilación de datos y enviar los informes pertinentes a la Secretaría del Fondo Multilateral.

Plan de Acción

101. Durante la próxima fase del proyecto de fortalecimiento institucional, la Dependencia Nacional del Ozono de Togo tiene la intención de capacitar a oficiales de aduana en los puestos de control fronterizo. También está programada una campaña de sensibilización. Se llevará a cabo capacitación para técnicos en refrigeración con el objetivo de sensibilizarlos respecto de la necesidad de recuperación y reciclaje y la disponibilidad de tecnologías sin CFC en el sector de refrigeración.

**Zambia: Renovación de fortalecimiento institucional**

<b>Resumen del proyecto y perfil del país</b>	
Organismo de ejecución:	PNUMA
Monto aprobado:	
Fase I: Marzo de 1993	75 600
Fase II: Marzo de 2000	50 400
<b>Total</b>	<b>126 000</b>
Monto solicitado para renovación (\$EUA):	65 520
Monto recomendado para la aprobación (\$EUA)	65 520
Costos de apoyo al organismo (\$EUA)	4 914
Costo total de la Fase III de fortalecimiento institucional para el Fondo Multilateral	70 434
Fecha de aprobación del programa de país	Octubre de 1992
Fecha de aprobación del programa de país (si corresponde)	2000
Consumo total de SAO notificado en el programa de país (2000), (ton PAO)	52,2
Último consumo total de SAO notificado (2003) (toneladas PAO)	22,57
Consumo básico de sustancias controladas (toneladas PAO):	
a) Grupo I del Anexo A (CFC) (Promedio de 1995-1997)	27,4
b) Grupo II del Anexo A (Halones) (Promedio de 1995-1997)	
c) Grupo II del Anexo B (Tetracloruro de carbono) (Promedio de 1998-2000)	0,7
d) Grupo III del Anexo B (Metilcloroformo) (Promedio de 1998-2000)	0,1
e) Anexo E (Metilbromuro) (Promedio de 1995-1998)	29,3
Consumo más reciente de sustancias controladas (2003) (toneladas PAO):	
a) Grupo I del Anexo A (CFC)	10,04
b) Grupo II del Anexo A (Halones)	
c) Grupo II del Anexo B (Tetracloruro de carbono)	
d) Grupo III del Anexo B (Metilcloroformo)	
e) Grupo I del Anexo C (HCFC)	0,83
f) Anexo E (Metilbromuro)	11,70
Monto aprobado para los proyectos (\$EUA)	648 448
Monto desembolsado (a septiembre de 2004) (\$EUA):	432 589
SAO a ser eliminadas (toneladas PAO)	7,2
SAO eliminadas (a septiembre de 2004) (toneladas PAO)	24,7

**Informe sobre la Marcha de las Actividades**

102. Durante el periodo que abarca este informe, la Dependencia Nacional del Ozono de Zambia alcanzó el hito de elaborar y establecer reglamentos para las SAO. Zambia puso en práctica un sistema de otorgamiento de licencias y cuotas, y capacitó a cuatro instructores de aduana, 20 oficiales de aduana y 40 técnicos. Se recuperaron 0,5 toneladas PAO de CFC, las que fueron reutilizadas por los usuarios finales. La ratificación de todas las enmiendas al Protocolo de Montreal está en curso. Se han recopilado y presentado datos. Las actividades de sensibilización incluyeron afiches, calendarios y folletos que fueron producidos para el público y distribuidos en talleres y seminarios. Conjuntamente con la Dependencia Nacional del Ozono, el Gobierno de Zambia patrocinó la 7ª Reunión de Red Principal de los países africanos anglófonos, así como un taller regional sobre sustancias alternativas del metilbromuro. También se realizó un taller de capacitación de instructores para países miembro de SADC y COMESA. Zambia desempeña un papel de liderazgo y fue uno de los primeros países africanos en contar con un programa de país y un proyecto de fortalecimiento institucional.

103. La Dependencia Nacional del Ozono depende del Director del Consejo Ambiental de Zambia, que es un órgano regulador semi-autónomo sobre control de la contaminación ambiental. El Coordinador Nacional del Ozono colabora con el gobierno en asuntos de política por medio del Ministerio de Medio Ambiente. El plan de acción para el proyecto de fortalecimiento institucional está incluido en el plan de trabajo del Medio Ambiente de Zambia, bajo el Ministerio de Turismo, Medio Ambiente y Recursos Naturales para el periodo 2004-2006.

#### Plan de Acción

104. Durante la próxima fase del proyecto de fortalecimiento institucional, la Dependencia Nacional del Ozono de Zambia pretende enmendar la reglamentación sobre SAO, capacitar a oficiales de aduana y lograr que se cumplan los reglamentos aplicables a las SAO. Además, la Dependencia Nacional del Ozono tiene la intención de crear más conciencia para asegurar que el público general conoce las cuestiones relativas a la capa de ozono. Se prevé una actualización de la base de datos de SAO y hay planes para ayudar a la industria a eliminar las SAO y utilizar buenas prácticas a la hora de dar servicio y manejar equipos con SAO.

## Anexo II

### **PUNTOS DE VISTA EXPRESADOS POR EL COMITÉ EJECUTIVO SOBRE LA RENOVACIÓN DE PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL COMUNICADOS A LA 44ª REUNIÓN**

#### *Antigua y Barbuda*

1. El Comité Ejecutivo ha examinado el informe presentado con la solicitud de proyecto de renovación de fortalecimiento institucional para Antigua y Barbuda y toma nota con beneplácito de que Antigua y Barbuda notificó a la Secretaría del Ozono datos más bajos que el consumo básico de referencia para el cumplimiento de CFC medio para 1995-1997. Por lo tanto, Antigua y Barbuda parece estar en cumplimiento del nivel de congelación del consumo de CFC. El Comité Ejecutivo también toma nota de que, en el marco del proyecto de fortalecimiento institucional, Antigua y Barbuda ha adoptado algunas medidas significativas para eliminar su consumo de SAO. Específicamente, la supervisión de licencias de importación para garantizar el cumplimiento; la recopilación y el análisis de datos de consumo; la planificación y organización de talleres de capacitación para técnicos y oficiales de aduana y la divulgación por los medios para promover la eliminación de CFC y la utilización de productos sustitutos. Esto es alentador y el Comité Ejecutivo aprecia grandemente los esfuerzos de Antigua y Barbuda para reducir el consumo de CFC. El Comité Ejecutivo espera por lo tanto que, en los dos próximos años, Antigua y Barbuda continúe con la ejecución de las actividades de su programa de país y el plan de gestión de refrigerantes con un sobresaliente desempeño para reducir los niveles actuales de consumo de CFC.

#### *Burkina Faso*

2. El Comité Ejecutivo ha examinado el informe presentado con la solicitud de proyecto de renovación de fortalecimiento institucional para Burkina Faso y toma nota con beneplácito de que Burkina Faso notificó a la Secretaría del Ozono datos más bajos que el consumo básico de referencia para el cumplimiento de CFC medio para 1995-1997. Por lo tanto, Burkina Faso parece estar en cumplimiento del nivel de congelación del consumo de CFC. El Comité Ejecutivo también toma nota de que, en el marco del proyecto de fortalecimiento institucional, Burkina Faso ha adoptado algunas medidas significativas para eliminar su consumo de SAO. Específicamente, el establecimiento de reglamentos para evitar el futuro consumo de metílbromuro; la ejecución de un proyecto de recuperación y reciclaje y un programa de incentivos para alentar la conversión de equipos de refrigeración a base de SAO; la organización de talleres de capacitación para técnicos y la realización de actividades de sensibilización para incrementar el compromiso de los interesados con la eliminación de SAO. Esto es alentador y el Comité Ejecutivo aprecia grandemente los esfuerzos de Burkina Faso para reducir el consumo de CFC. El Comité Ejecutivo espera por lo tanto que, en los dos próximos años, Burkina Faso continúe con la ejecución de las actividades de su programa de país y el plan de gestión de refrigerantes con un sobresaliente desempeño para reducir los niveles actuales de consumo de CFC.

*Burundi*

3. El Comité Ejecutivo ha examinado el informe presentado con la solicitud de proyecto de renovación de fortalecimiento institucional para Burundi y toma nota con beneplácito de que Burundi notificó a la Secretaría del Ozono datos más bajos que el consumo básico de referencia para el cumplimiento de CFC medio para 1995-1997. Por lo tanto, Burundi parece estar en cumplimiento del nivel de congelación del consumo de CFC. El Comité Ejecutivo también toma nota de que, en el marco del proyecto de fortalecimiento institucional, Burundi ha adoptado algunas medidas significativas para eliminar su consumo de SAO. Específicamente, conclusión de su proyecto de recuperación y reciclaje y preparación de una actualización del plan de gestión de refrigerantes; cumplimiento de los requisitos en materia de informes en virtud del Protocolo de Montreal; organización de seminarios para importadores, oficiales de aduana y otros interesados; y continuación de las actividades de sensibilización. Esto es alentador y el Comité Ejecutivo aprecia grandemente los esfuerzos de Burundi para reducir el consumo de CFC. El Comité Ejecutivo espera por lo tanto que, en los dos próximos años, Burundi continúe con la ejecución de las actividades de su programa de país y el plan de gestión de refrigerantes con un sobresaliente desempeño para reducir los niveles actuales de consumo de CFC.

*Camerún*

4. El Comité Ejecutivo ha examinado el informe presentado con la solicitud de proyecto de renovación de fortalecimiento institucional para Camerún y toma nota con beneplácito de que Burundi notificó a la Secretaría del Ozono datos más bajos que el consumo básico de referencia para el cumplimiento de CFC medio para 1995-1997 y también más bajos que los niveles de congelación para halones y metílbromuro. Por lo tanto, Camerún parece estar en cumplimiento del nivel de congelación del consumo de CFC y posiblemente haya regresado al cumplimiento con las medidas de control para halones y metílbromuro. El Comité Ejecutivo también toma nota de que, en el marco del proyecto de fortalecimiento institucional, Camerún ha adoptado algunas medidas significativas para eliminar su consumo de SAO. Específicamente, aplicación de un sistema de otorgamiento de licencias para la importación de SAO y reglamentos que prohíben la importación de equipos que contienen SAO; realización de talleres de capacitación para oficiales de aduana y técnicos en refrigeración; y continuación de las actividades de sensibilización respecto del ozono. Esto es alentador y el Comité Ejecutivo aprecia grandemente los esfuerzos de Camerún para reducir el consumo de CFC. El Comité Ejecutivo espera por lo tanto que, en el próximo año, Camerún continúe con la ejecución de las actividades de su programa de país y el plan de gestión de refrigerantes con un sobresaliente desempeño para reducir los niveles actuales de consumo de CFC.

*Chad*

5. El Comité Ejecutivo ha examinado el informe presentado con la solicitud de proyecto de renovación de fortalecimiento institucional para Chad y toma nota con beneplácito de que Chad notificó a la Secretaría del Ozono datos más bajos que el consumo básico de referencia para el cumplimiento de CFC medio para 1995-1997. Por lo tanto, Chad parece estar en cumplimiento del nivel de congelación del consumo de CFC. El Comité Ejecutivo también toma nota de que, en el marco del proyecto de fortalecimiento institucional, Chad ha adoptado algunas medidas



significativas para eliminar su consumo de SAO. Específicamente, el fortalecimiento de las leyes y la aplicación de un decreto interministerial que reglamenta la importación y exportación de SAO; la promoción de la práctica de recuperación y reciclaje de CFC; el fortalecimiento de las actividades de sensibilización respecto de cuestiones relativas al ozono; y la mejora de su sistema de recopilación de datos para cumplir mejor con los requisitos de presentación de informes. Esto es alentador y el Comité Ejecutivo aprecia grandemente los esfuerzos de Chad para reducir el consumo de CFC. El Comité Ejecutivo espera por lo tanto que, en los dos próximos años, Chad continúe con la ejecución de las actividades de su programa de país y el plan de gestión de refrigerantes con un sobresaliente desempeño para reducir los niveles actuales de consumo de CFC.

#### *El Salvador*

6. El Comité Ejecutivo ha examinado el informe presentado con la solicitud de proyecto de renovación de fortalecimiento institucional para El Salvador y toma nota con beneplácito de que El Salvador notificó a la Secretaría del Ozono datos más bajos que el consumo básico de referencia para el cumplimiento de CFC medio para 1995-1997. Por lo tanto, El Salvador parece estar en cumplimiento del nivel de congelación del consumo de CFC. El Comité Ejecutivo también toma nota de que, en el marco del proyecto de fortalecimiento institucional, El Salvador ha adoptado algunas medidas significativas para eliminar su consumo de SAO. Específicamente, la realización de actividades de capacitación para oficiales de aduana sobre control de importaciones de SAO y la supervisión del programa de reciclaje para refrigerantes en el sector de refrigeración y aire acondicionado. Esto es alentador y el Comité Ejecutivo aprecia grandemente los esfuerzos de El Salvador para reducir el consumo de CFC. El Comité Ejecutivo espera por lo tanto que, en los dos próximos años, El Salvador continúe con la ejecución de las actividades de su programa de país y el plan de gestión de refrigerantes con un sobresaliente desempeño para reducir los niveles actuales de consumo de CFC.

#### *Fiji*

7. El Comité Ejecutivo ha examinado el informe presentado con la solicitud de proyecto de renovación de fortalecimiento institucional para Fiji y toma nota con beneplácito de que Fiji notificó a la Secretaría del Ozono datos más bajos que el consumo básico de referencia para el cumplimiento de CFC medio para 1995-1997. Por lo tanto, Fiji parece estar en cumplimiento del nivel de congelación del consumo de CFC. Sin embargo, el Comité Ejecutivo toma nota con inquietud de que el consumo de 1,51 toneladas PAO de metílbromuro para usos controlados notificado a la Secretaría del Fondo para 2003, supera el consumo básico de metílbromuro de 0,7 toneladas PAO para Fiji. Por lo tanto, Fiji parece estar en incumplimiento del nivel de congelación del consumo de metílbromuro. El Comité Ejecutivo también toma nota de que, en el marco del proyecto de fortalecimiento institucional, Fiji ha adoptado algunas medidas significativas para eliminar su consumo de SAO. Específicamente, la mejora de la aplicación de leyes para supervisar y controlar las importaciones de SAO; la conclusión de la capacitación de técnicos en refrigeración y oficiales de aduana; y la sensibilización del público respecto de la necesidad de proteger la capa de ozono. Esto es alentador y el Comité Ejecutivo aprecia grandemente los esfuerzos de Fiji para reducir el consumo de CFC. El Comité Ejecutivo espera por lo tanto que, en los dos próximos años, Fiji continúe con la ejecución de las actividades de su

programa de país y el plan de gestión de refrigerantes con un sobresaliente desempeño para reducir los niveles actuales de consumo de CFC.

### *Gabón*

8. El Comité Ejecutivo ha examinado el informe presentado con la solicitud de proyecto de renovación de fortalecimiento institucional para Gabón y toma nota con beneplácito de que Gabón notificó a la Secretaría del Ozono datos más bajos que el consumo básico de referencia para el cumplimiento de CFC medio para 1995-1997. Por lo tanto, Gabón parece estar en cumplimiento del nivel de congelación del consumo de CFC. El Comité Ejecutivo también toma nota de que, en el marco del proyecto de fortalecimiento institucional, Gabón ha adoptado algunas medidas significativas para eliminar su consumo de SAO. Específicamente, la implantación de un sistema de supervisión y control de SAO; la introducción de incentivos fiscales; el establecimiento de requisitos de presentación de datos en virtud del Protocolo de Montreal; y la continuación de las actividades de sensibilización. Esto es alentador y el Comité Ejecutivo aprecia grandemente los esfuerzos de Gabón para reducir el consumo de CFC. El Comité Ejecutivo espera por lo tanto que, en los dos próximos años, Gabón continúe con la ejecución de las actividades de su programa de país y el plan de gestión de refrigerantes con un sobresaliente desempeño para reducir los niveles actuales de consumo de CFC.

### *Kirguistán*

9. El Comité Ejecutivo ha examinado el informe presentado con la solicitud de proyecto de renovación de fortalecimiento institucional para Kirguistán y toma nota con beneplácito de que Kirguistán notificó a la Secretaría del Ozono datos más bajos que el consumo básico de referencia para el cumplimiento de CFC medio para 1995-1997. Por lo tanto, Kirguistán parece estar en cumplimiento del nivel de congelación del consumo de CFC. El Comité Ejecutivo también toma nota de que, en el marco del proyecto de fortalecimiento institucional, Kirguistán ha adoptado algunas medidas significativas para eliminar su consumo de SAO. Específicamente, la ratificación de las Enmiendas de Londres, Copenhague y Montreal al Protocolo de Montreal; el fortalecimiento del sistema de supervisión de la importación de CFC y metilbromuro; y la sensibilización respecto de la necesidad de proteger la capa de ozono. Esto es alentador y el Comité Ejecutivo aprecia grandemente los esfuerzos de Kirguistán para reducir el consumo de CFC. El Comité Ejecutivo espera por lo tanto que, en los dos próximos años, Kirguistán continúe con la ejecución de las actividades de su programa de país y el plan de gestión de refrigerantes con un sobresaliente desempeño para reducir los niveles actuales de consumo de CFC.

### *Maldivas*

10. El Comité Ejecutivo ha examinado el informe presentado con la solicitud de proyecto de renovación de fortalecimiento institucional para Maldivas y toma nota con beneplácito de que Maldivas notificó a la Secretaría del Ozono datos que se ajustan al plan de acción para Maldivas reconocido por las Partes en el Protocolo de Montreal en la Decisión XV/37 y ha, por lo tanto, regresado al cumplimiento. El Comité Ejecutivo también toma nota de que, en el marco del proyecto de fortalecimiento institucional, Maldivas ha adoptado algunas medidas significativas para eliminar su consumo de SAO. Específicamente, el desarrollo de un marco legal para el

control y la supervisión de la importación y el consumo de SAO, la organización de talleres para interesados en el sector de refrigeración y la divulgación de información sobre protección de la capa de ozono. Esto es alentador y el Comité Ejecutivo aprecia grandemente los esfuerzos de Maldivas para reducir el consumo de CFC. El Comité Ejecutivo espera por lo tanto que, en los dos próximos años, Maldivas continúe con la ejecución de las actividades de su programa de país y el plan de gestión de refrigerantes con un sobresaliente desempeño para reducir los niveles actuales de consumo de CFC.

### *Mali*

11. El Comité Ejecutivo ha examinado el informe presentado con la solicitud de proyecto de renovación de fortalecimiento institucional para Mali y toma nota con beneplácito de que Mali notificó a la Secretaría del Ozono datos más bajos que el consumo básico de referencia para el cumplimiento de CFC medio para 1995-1997. Por lo tanto, Mali parece estar en cumplimiento del nivel de congelación del consumo de CFC. El Comité Ejecutivo también toma nota de que, en el marco del proyecto de fortalecimiento institucional, Mali ha adoptado algunas medidas significativas para eliminar su consumo de SAO. Específicamente, la aplicación de un decreto interministerial que reglamenta la importación y exportación de SAO, la organización de talleres de capacitación para técnicos en refrigeración, el establecimiento de centros de recuperación y reciclaje y la continuación de actividades de sensibilización para desalentar la importación de SAO. Esto es alentador y el Comité Ejecutivo aprecia grandemente los esfuerzos de Mali para reducir el consumo de CFC. El Comité Ejecutivo espera por lo tanto que, en el próximo año, Mali continúe con la ejecución de las actividades de su programa de país y el plan de gestión de refrigerantes con un sobresaliente desempeño para reducir los niveles actuales de consumo de CFC.

### *Nepal*

12. El Comité Ejecutivo ha examinado el informe presentado con la solicitud de proyecto de renovación de fortalecimiento institucional para Nepal y toma nota con inquietud que Nepal notificó a la Secretaría del Ozono datos de consumo de CFC para el año 2000 que superan el consumo básico de referencia para el cumplimiento de CFC medio para 1995-1997. Sin embargo, el Comité Ejecutivo también toma nota de que el consumo de CFC notificado para 2001, 2002 y 2003 es igual a cero. El Comité Ejecutivo también toma nota de que, en el marco del proyecto de fortalecimiento institucional, Nepal ha adoptado algunas medidas significativas para eliminar su consumo de SAO. Específicamente, desarrollo de un sistema de otorgamiento de licencias para supervisar y controlar la importación de SAO, organización de talleres de capacitación en el sector de refrigeración y para oficiales de aduana y realización de actividades de sensibilización para el público en general y para el sector industrial. Esto es alentador y el Comité Ejecutivo aprecia grandemente los esfuerzos de Nepal para reducir el consumo de CFC. El Comité Ejecutivo espera por lo tanto que, en el próximo año, Nepal continúe con la ejecución de las actividades de su programa de país y el plan de gestión de refrigerantes con un sobresaliente desempeño para reducir los niveles actuales de consumo de CFC.

*Panamá*

13. El Comité Ejecutivo ha examinado el informe presentado con la solicitud de proyecto de renovación de fortalecimiento institucional para Panamá y toma nota con beneplácito de que Panamá notificó a la Secretaría del Ozono datos más bajos que el consumo básico de referencia para el cumplimiento de CFC medio para 1995-1997. Por lo tanto, Panamá parece estar en cumplimiento del nivel de congelación del consumo de CFC. El Comité Ejecutivo también toma nota de que, en el marco del proyecto de fortalecimiento institucional, Panamá ha adoptado algunas medidas significativas para eliminar su consumo de SAO. Específicamente, la preparación de leyes para controlar la importación de CFC y de vehículos que utilizan sistemas de aire acondicionado a base de CFC; la supervisión de la ejecución y operación de actividades de recuperación y reciclaje y proyectos de capacitación; y el mantenimiento de una relación de cooperación con los interesados. Esto es alentador y el Comité Ejecutivo aprecia grandemente los esfuerzos de Panamá para reducir el consumo de CFC. El Comité Ejecutivo espera por lo tanto que, en los dos próximos años, Panamá continúe con la ejecución de las actividades de su programa de país y el plan de gestión de refrigerantes con un sobresaliente desempeño para reducir los niveles actuales de consumo de CFC.

*Seychelles*

14. El Comité Ejecutivo ha examinado el informe presentado con la solicitud de proyecto de renovación de fortalecimiento institucional para Seychelles y toma nota con beneplácito de que Seychelles notificó a la Secretaría del Ozono datos más bajos que el consumo básico de referencia para el cumplimiento de CFC medio para 1995-1997. Por lo tanto, Seychelles parece estar en cumplimiento del nivel de congelación del consumo de CFC. El Comité Ejecutivo también toma nota de que, en el marco del proyecto de fortalecimiento institucional, Seychelles ha adoptado algunas medidas significativas para eliminar su consumo de SAO. Específicamente, aplicación de leyes para controlar la importación de SAO, organización de talleres de capacitación para oficiales de aduana, ejecución de un proyecto de recuperación y reciclaje y de un programa de incentivos para alentar la conversión de equipos de refrigeración a base de SAO y organización de actividades de sensibilización para reforzar el compromiso de los interesados con la eliminación de SAO. Esto es alentador y el Comité Ejecutivo aprecia grandemente los esfuerzos de Seychelles para reducir el consumo de CFC. El Comité Ejecutivo espera por lo tanto que, en los dos próximos años, Seychelles continúe con la ejecución de las actividades de su programa de país y el plan de gestión de refrigerantes con un sobresaliente desempeño para reducir los niveles actuales de consumo de CFC.

*Tanzania*

15. El Comité Ejecutivo ha examinado el informe presentado con la solicitud de proyecto de renovación de fortalecimiento institucional para Tanzania y toma nota con beneplácito de que Tanzania notificó a la Secretaría del Ozono datos más bajos que el consumo básico de referencia para el cumplimiento de CFC medio para 1995-1997. Por lo tanto, Tanzania parece estar en cumplimiento del nivel de congelación del consumo de CFC. El Comité Ejecutivo también toma nota de que, en el marco del proyecto de fortalecimiento institucional, Tanzania ha adoptado

algunas medidas significativas para eliminar su consumo de SAO. Específicamente, implantación de un sistema de otorgamiento de licencias para controlar la importación de SAO, organización de talleres de capacitación para oficiales de aduana y técnicos en refrigeración, y elaboración de material de sensibilización en el idioma local. Esto es alentador y el Comité Ejecutivo aprecia grandemente los esfuerzos de Tanzania para reducir el consumo de CFC. El Comité Ejecutivo espera por lo tanto que, en los dos próximos años, Tanzania continúe con la ejecución de las actividades de su programa de país y el plan de gestión de refrigerantes con un sobresaliente desempeño para reducir los niveles actuales de consumo de CFC.

### *Togo*

16. El Comité Ejecutivo ha examinado el informe presentado con la solicitud de proyecto de renovación de fortalecimiento institucional para Togo y toma nota con beneplácito de que Togo notificó a la Secretaría del Ozono datos más bajos que el consumo básico de referencia para el cumplimiento de CFC medio para 1995-1997. Por lo tanto, Togo parece estar en cumplimiento del nivel de congelación del consumo de CFC. El Comité Ejecutivo también toma nota de que, en el marco del proyecto de fortalecimiento institucional, Togo ha adoptado algunas medidas significativas para eliminar su consumo de SAO, incluidas la capacitación de oficiales de aduana y la realización de campañas de sensibilización para importadores y otros interesados. Esto es alentador y el Comité Ejecutivo aprecia grandemente los esfuerzos de Togo para reducir el consumo de CFC. El Comité Ejecutivo espera por lo tanto que, en los dos próximos años, Togo continúe con la ejecución de las actividades de su programa de país y el plan de gestión de refrigerantes con un sobresaliente desempeño para reducir los niveles actuales de consumo de CFC.

### *Zambia*

17. El Comité Ejecutivo ha examinado el informe presentado con la solicitud de proyecto de renovación de fortalecimiento institucional para Zambia y toma nota con beneplácito de que Zambia notificó a la Secretaría del Ozono datos más bajos que el consumo básico de referencia para el cumplimiento de CFC medio para 1995-1997. Por lo tanto, Zambia parece estar en cumplimiento del nivel de congelación del consumo de CFC. El Comité Ejecutivo también toma nota de que, en el marco del proyecto de fortalecimiento institucional, Zambia ha adoptado algunas medidas significativas para eliminar su consumo de SAO. Específicamente, la enmienda de reglamentos para controlar la importación de SAO, la capacitación de técnicos en refrigeración y oficiales de aduana, la supervisión de la ejecución y operación de actividades de recuperación y reciclaje y la sensibilización del público. Esto es alentador y el Comité Ejecutivo aprecia grandemente los esfuerzos de Zambia para reducir el consumo de CFC. El Comité Ejecutivo espera por lo tanto que, en los dos próximos años, Zambia continúe con la ejecución de las actividades de su programa de país y el plan de gestión de refrigerantes con un sobresaliente desempeño para reducir los niveles actuales de consumo de CFC.

-----





# United Nations Environment Programme

برنامج الأمم المتحدة للبيئة · 联合国环境规划署

PROGRAMME DES NATIONS UNIES POUR L'ENVIRONNEMENT · PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE

ПРОГРАММА ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ ПО ОКРУЖАЮЩЕЙ СРЕДЕ

## UNEP 2004 WORK PROGRAMME AMENDMENT

PRESENTED TO THE  
44TH MEETING OF THE EXECUTIVE COMMITTEE  
OF THE MULTILATERAL FUND FOR THE IMPLEMENTATION  
OF THE MONTREAL PROTOCOL

29 OCTOBER 2004

---

Division of Technology, Industry and Economics  
Energy and OzonAction Unit

Tour Mirabeau, 39-43 quai André Citroën, 75739 Paris - Cedex 15, France, Tel: +33.1.44.37.14.50; Fax: +33.1.44.37.14.74  
E-mail: [unep.tie@unep.fr](mailto:unep.tie@unep.fr) URL: <http://www.unepie.org/>

## UNEP 2004 WORK PROGRAMME AMENDMENT

October 2004

### SUMMARY

- I. Consistent with its 2004-2006 Business Plan, UNEP is submitting the following amendment to its 2004 Work Programme for the consideration of the Executive Committee at its 44<sup>th</sup> meeting. This amendment includes the following projects:

No	Project Title	Reference	Funding Requested (US\$)*
1	Implementation of the RMP Update Belize: Certification and Licensing of Refrigeration Technicians	BP 2004	28,682
2	Implementation of the RMP Update Belize: Prevention of Illegal CFC Trade	BP 2004	17,611
3	Implementation of the RMP Update Belize: RMP Monitoring Programme	BP 2004	22,140
4	Implementation of the RMP Brunei Darussalam: Training for refrigeration technicians.	BP 2004	50,000
5	Implementation of the RMP Brunei Darussalam: Training for customs officials.	BP 2004	34,000
6	Implementation of the RMP Brunei Darussalam: Monitoring of the activities in the RMP.	BP 2004	22,000
7	Implementation of the CP/RMP Cape Verde: Training for refrigeration technicians.	BP 2004	40,000
8	Implementation of the CP/RMP Cape Verde: Training for customs officials.	BP 2004	40,000
9	Implementation of the CP/RMP Cape Verde: Monitoring of the activities in the RMP.	BP 2004	20,000
10	Extension of Regional Strategy to Comply with the Montreal Protocol in Pacific Island Countries to include Cook Islands, Nauru and Niue	BP 2004	141,000
11	Implementation of the RMP Update Honduras: Certification and Licensing for Refrigeration Technicians	BP 2004	94,000
12	Implementation of the RMP Update Honduras: Prevention of Illegal Trade of ODS	BP 2004	23,000
13	Implementation of the RMP Update Honduras: Monitoring of RMP activities	BP 2004	38,000
14	Implementation of the RMP Update Nepal: UNEP Components	BP 2004	51,440
15	Implementation of the RMP Update Panama: Technical Assistance for the Prevention of Illegal CFC Trade	BP 2004	50,000



No	Project Title	Reference	Funding Requested (US\$)*
16	Implementation of the CP/RMP Sao Tome and Principe: Development of Legislation	BP 2004	20,000
17	Implementation of the CP/RMP Sao Tome and Principe: Training of Customs Officers	BP 2004	45,000
18	Implementation of the CP/RMP Sao Tome and Principe: Training of Refrigeration Technicians	BP 2004	55,000
19	Implementation of the CP/RMP Sao Tome and Principe: Monitoring of RMP Activities	BP 2004	20,000
20	RMP Update Preparation for Dominica, Madagascar, Saint Kitts and Nevis, and Saint Vincent and the Grenadines (4)	BP 2004	75,000
21	Institutional Strengthening Project for Cape Verde	BP 2004	60,000
22	Institutional Strengthening Project for Sao Tome	BP 2004	40,000**
23	Institutional Strengthening Project for Somalia	BP 2004	26,000***
24	Institutional Strengthening Renewals for Antigua and Barbuda, Burkina Faso, Burundi, Cameroon, Chad, El Salvador, Fiji, Gabon, Kyrgyzstan, Maldives, Mali, Nepal, Panama, Seychelles, Tanzania, Togo, Zambia (17).	BP 2004	1,191,560
	<b>GRAND TOTAL</b>		<b>2,204,433</b>

\* The amounts being requested exclude project support costs.

\*\* For two years

\*\*\* For one year only

II. There is one additional activity for UNEP at this time which is included in the projects being presented to the Executive Committee by other Implementing Agency.

No	Project Title	Reference	Implementing Agency submitting proposals	Funding Requested (US\$)*
1	Moldova: Monitoring the activities in the RMP and RMP Update	BP 2004	UNDP	19,855
	<b>GRAND TOTAL</b>			<b>19,855</b>

\* The amounts being requested exclude project support costs.

**1 Title:** *Implementation of the RMP Update Belize: Certification and Licensing of Refrigeration Technicians.*

**Background** This project is part of UNEP's 2004 Business Plan.

**Objectives:** The project aims at establishing a "Refrigeration Technician Certification and

Licensing System" and its corresponding enforcement system, with the objective of encouraging refrigeration technicians to use good refrigeration servicing, maintenance and containment practices, which in turn will reduce unnecessary consumption of virgin CFCs. The project will include the development and enactment of a "National Code of Good Refrigeration Practices", a "National Refrigeration Standards Code", and a "Refrigeration Technicians Registration Bill", as recommended by the refrigeration sector itself during the implementation of the RMP project "Training of trainers and refrigeration technicians in good servicing practices". These recommendations have been included in Appendix 2 of this document for ease of reference.

The ultimate goal of the "Refrigeration Technician Certification and Licensing System" is to make good servicing practices mandatory for all refrigeration technicians, through a Technician Licensing Scheme. This scheme would license or authorize technicians to perform business practices, including purchase of refrigerants, under a set of agreed rules, and thus promote the formalization of the trade. The Technician Licensing Scheme would also include sanctions for those technicians that do not comply with the agreed rules, including the withdrawal of the license. All these proposed mechanisms will need to be cemented into a legal instrument such as the proposed Registration Bill.

*Description:* This project will enforce the use of good servicing, maintenance and containment practices in the refrigeration sector by designing and implementing a "Certification and Licensing System" for refrigeration technicians, supported by the development and enactment of a "National Code of Good Refrigeration Practices", and a "National Refrigeration Standards Code". The impact of the project will be the reduction of use of virgin CFCs through the enforcement of good servicing, maintenance and containment practices by way of Certification & Licensing System, thus enabling the country to comply with its obligations under the Montreal Protocol until year 2007, namely the 50% CFC reduction obligation, and the 85% CFC reduction obligation.

For details see the project proposal submitted to the Multilateral Fund Secretariat. (Annex 1 of the RMP Update of Belize).

*Time Frame:* 36 months

*Cost:* US\$28,682 (excluding agency support costs)

*Project Milestones:*

Task	Date (Months after approval)

Local contracts awarded, project advertised to the sector, 25% of total identified technicians certified, first evaluation report	1-12
50% of total identified technicians certified, second evaluation report	13-24
100% of total identified technicians certified, third evaluation report	25-36
Submission of PCR	6 months after project completion

**2 Title:** *Implementation of the RMP Update Belize: Prevention of Illegal CFC Trade.*

**Background** This project is part of UNEP’s 2004 Business Plan.

**Objectives:** This project has the objective of reinforcing the Customs procedures for monitoring and control of CFC trade. The final goal is to assist in the reduction of CFC supply as per the country’s obligations under the Montreal Protocol by means of 1) achieving the CFC annual import reductions as set through the CFC import quotas, and 2) preventing illegal CFC trade.

With this purpose, the project will 1) organize Board meetings with high-ranking Customs officials in order to promote high level commitment at the Customs Office, 2) create an “Ozone Protection Information and Enforcement Unit” within the Customs Office, that will institutionalize the links with the NOU and the Compliance Assistance Programme in UNEP, and 3) organize 2 annual planning meetings with selected Customs officials and officers, for planning and reporting on an “Annual Customs Ozone Programme”, in order to promote the effectiveness of the Customs officers and CFC import related personnel in performing their duties.

**Description:** The project envisages the following activities:

- Organization of Board meetings with high-rank Customs representatives to promote their commitment, discuss the details of future activities, and draft agreements for cooperation,
- Creation of a virtual “Ozone Protection Information and Enforcement Unit” within the Customs Office, and
- Organization of two annual planning meetings with selected Customs officials and officers, Customs brokers, and other key Enforcement Officers, with the purpose of defining an annual work plan and its modalities for implementation, providing up to date information and training on issues related to detection and control of CFC trade, and eventually reviewing the results of the work plan, lessons learned and sharing new information.

The “Ozone Protection Information and Enforcement Unit” should be formed by a selected Customs officer in each of the main Customs entry point in the country, whose functions would be a) act as counterpart for the NOU specially in relation to the “RMP Update Monitoring Programme”, b) act as counterpart for the Compliance Assistance Programme (CAP) of UNEP, c) act as the official link with Customs higher authorities, and d) act as the official repository and disseminator of information concerning CFC trade, through the creation of a web page on illegal CFC trade.

For details see the project proposal submitted to the Multilateral Fund Secretariat.. (Annex 3 of the RMP Update of Belize).

*Time Frame:* 36 months

*Cost:* US\$17,611 (excluding agency support costs)

*Project Milestones:*

Task	Date (Months after approval)
Agreement with Customs signed, OPIEU created. First annual report	1-12
1 Board meeting and 2 planning meeting carried out, second annual report	13-24
1 Board meeting and 2 planning meeting carried out, third annual report	25-36
Submission of PCR	6 months after project completion

**3 Title:** *Implementation of the RMP Update Belize: RMP Monitoring Programme.*

*Background* This project is part of UNEP’s 2004 Business Plan.

*Objectives:* The RMP monitoring programme will ensure the country’s compliance with its obligations under the Montreal Protocol until year 2007, by establishing a system for continuous monitoring and control of each and every project within the RMP, which will entail periodic verification of project results, analysis of problems encountered and application of corrective measures

*Description:* The RMP monitoring programme will entail the following activities:

1. National programme for recovery and recycling of CFC-12
2. Certification and Licensing of Refrigeration Technicians
3. Technical Assistance to the Refrigeration Servicing Sector
4. ODS Import Export Licensing System and legal framework

For details see the project proposal submitted to the Multilateral Fund

Secretariat. (Annex 4 of the RMP Update of Belize).

*Time Frame:* 36 months

*Cost:* US\$22,140 (excluding agency support costs)

*Project Milestones:*

Task	Date (Months after approval)
First annual monitoring report	1-12
Second annual monitoring report	13-24
Third annual monitoring report	25-36
Submission of PCR	6 months after project completion

**4 Title:** *Implementation of the RMP Brunei Darussalam: Training for refrigeration technicians..*

*Background* This project is part of UNEP’s 2004 Business Plan.

*Objectives:* The objective of the training project is to provide training to technicians involved in servicing and maintenance of refrigeration and air conditioning equipment in:

- Increasing participant awareness,
- Introduction and demonstration of procedures that eliminate refrigerant emissions during preventive and unscheduled maintenance,
- Stimulate development of a network for information sharing throughout the sector,
- Better servicing practices for reducing wastage of refrigerants,
- Providing information on the proposed/in process new policy and regulatory issues and their impact on the refrigeration and air-conditioning sector,
- Recovery and recycling of refrigerants,
- Use of retrofit and non-ODS alternatives in the refrigeration and air conditioning sector,
- Servicing equipment based on ODS free technologies, and
- Customer interaction and education on ODS phaseout and conversion to non-ODS technologies.

While the training objectives will address all sectors, the focus of the training program will be on refrigeration and air conditioning sectors.

*Expected Outcomes:* The training programme designed above is expected to result in:

- Reduction in ODS consumption in servicing in the refrigeration and air conditioning (R&AC) sector mainly through better servicing and maintenance practices on ODS based equipment and a more effective recovery and recycling programme,
- Better understanding of the policy and regulatory issues associated with the R&AC sector,
- Knowledge on usage of non-ODS substitutes, and
- Knowledge on servicing practices of equipment using ODS free technologies.

*Description:* See the project proposal submitted separately to the Multilateral Fund Secretariat on 10 May 2004. (Annex 1 of the RMP for Brunei).

*Time Frame:* See the project proposal submitted separately to the Multilateral Fund Secretariat on 10 May 2004. (Annex 1 of the RMP for Brunei).

*Cost:* US\$50,000 (excluding agency support costs)

*Project Milestones:*

Task	Date (Months after approval)
Project document and obtaining signature	1-2
Training workshops	7-24
Monitoring	1-24
Submission of PCR	6 months after project completion

**5 Title:** *Implementation of the RMP Brunei Darussalam: Training for customs officials.*

*Background:* This project is part of UNEP’s 2004 Business Plan.

*Objectives:* The objective of this training is primarily to ensure the proper enforcement of the regulations on imports of CFC based equipment and the ODS related import/export regulations in Brunei. This training program will also be developed around the Train the Trainers principle, for on going training and refresher programs of the Customs Department.

*Expected Outcome:*

- Appropriate controls on entry of ODS and ODS using equipment into the country,
- Database of ODS importers/exporters, and accurate data on imports and exports, which will assist in meeting reporting requirements, and
- Continuity in Training of all Customs officers in Brunei, including new entrants.

*Target Audience:* The participants at the workshops will number approximately 40. They will be drawn from the Customs Office and officers from other regulator agencies, as found appropriate.

*Description:* See the project proposal submitted separately to the Multilateral Fund Secretariat on 10 May 2004. (Annex 2 of the RMP for Brunei).

*Time Frame:* See the project proposal submitted separately to the Multilateral Fund Secretariat on 10 May 2004. (Annex 2 of the RMP for Brunei).

*Cost:* US\$34,000 (excluding agency support costs)

<i>Project Milestones:</i>	Task	Date (Months after approval)
	Project document and obtaining signature	1-2
	Training workshops	7-12
	Monitoring	1-24
	Submission of PCR	6 months after project completion

**6 Title:** *Implementation of the RMP Brunei Darussalam: Monitoring of the activities in the RMP.*

*Background* This project is part of UNEP’s 2004 Business Plan.

*Objectives:* The objective of the project is to provide support to Brunei for monitoring and controlling implementation of RMP projects. The proposed project is expected to result in timely and effective implementation of RMP related projects.

*Description:* See the project proposal submitted separately to the Multilateral Fund Secretariat on 10 May 2004. (Annex 3 of the RMP for Brunei).

*Time Frame:* See the project proposal submitted separately to the Multilateral Fund Secretariat on 10 May 2004. Annex 3 of the RMP for Brunei.

*Cost:* US\$22,000 (excluding agency support costs)

<i>Project Milestones:</i>	Task	Date (Months after approval)
	Project document and obtaining signature	1-3
	Monitoring	1-36
	Submission of PCR	6 months after project completion

**7 Title:** *Implementation of the CP/RMP for Cape Verde: Training for refrigeration technicians.*

*Background:* This project is part of UNEP's 2004 Business Plan.

*Objectives:* The main objective of this project is to provide training to the refrigeration technicians in good practices in refrigeration as well as to help them to learn methods of avoiding emissions of ODS during repair work on refrigeration equipment and air-conditioning systems.

By the completion of such training, the technicians would have gained knowledge on Ozone layer related issues, the impact of ODS, and the policy of the Government of Cape Verde to reduce the use of ODS.

*Expected results:*

- Knowledge of strategies and techniques to avoid emissions of ODS into the atmosphere ;
- Practical skills on using recovery and recycling equipment;
- Skills and knowledge on retrofitting of existing systems.

*Description:* See the project proposal submitted separately to the Multilateral Fund Secretariat on 10 May 2004.

*Time Frame:* See the project proposal submitted separately to the Multilateral Fund Secretariat on 10 May 2004.

*Cost:* USD40,000 (excluding agency support costs)

*Project Milestones:* See the project proposal submitted separately to the Multilateral Fund Secretariat on 10 May 2004.

**8 Title:** *Implementation of the CP/RMP for Cape Verde: Training for customs officials.*

*Background:* This project is part of UNEP's 2004 Business Plan.

*Objectives:* During the course of the project the customs officers will

- be informed on the issues related to ODS and their impact on the ozone layer depletion; the national and international regulation and licensing systems to control ODS, techniques of identification of ODS and goods containing ODS ; the possibilities of registering imports and establishing of links with the National ozone Unit;
- receive practical knowledge of using ODS identifiers.



*Expected results:* Trained Customs officers for efficient enforcement of the national ODS licensing system.

*Description:* See the project proposal submitted to the Multilateral Fund Secretariat on 10 May 2004.

*Time Frame:* See the project proposal submitted to the Multilateral Fund Secretariat on 10 May 2004.

*Cost:* US\$40,000 (excluding agency support cost)

*Project Milestones:* See the project proposal submitted to the Multilateral Fund Secretariat on 10 May 2004.

**9 Title:** *Implementation of the CP/RMP Cape Verde: Monitoring of the activities in the RMP.*

*Background* This project is part of UNEP's 2004 Business Plan.

*Objectives:* To establish an efficient monitoring support for the components under the CP/RMP for Cape Verde.

*Description:* See the project proposal submitted separately to the Multilateral Fund Secretariat on 10 May 2004.

*Time Frame:* See the project proposal submitted separately to the Multilateral Fund Secretariat on 10 May 2004.

*Cost:* US\$20,000 (excluding agency support costs)

*Project milestones:* See the project proposal submitted to the Multilateral Fund Secretariat on 10 May 2004.

**10 Title:** *Extension of Regional Strategy to Comply with the Montreal Protocol in Pacific Island Countries to include Cook Islands, Nauru and Niue.*

*Background* This project is part of UNEP's 2004 Business Plan.

*Objectives:* This project aims at providing accelerated support scheme to the National Ozone Units in Cook Islands, Nauru and Niue to help the countries to meet their Montreal Protocol obligations.

*Description:* Without the assistance of the Multilateral Fund, Cook Islands, Nauru and Niue are at significant risk of illegal trade in ODS due to a lack of legal structures and adequate customs training.

UNEP will use the following approach to implement activities for Cook Islands, Nauru and Niue, namely

- Establishment of National Compliance Centres (Institutional Strengthening) to be responsible for the overall management of ODS-work in each country,
- Training of trainers/technicians in good practices on refrigeration. This would help improve understanding of protecting the ozone layer and build the capacity of technicians, which would contribute to reduction of emissions of ODS. This would enhance the sustainability of CFC phase-out,
- Establishment of national controls such as legislation or regulations. The enforcement of such controls would ensure that a sustainable phase-out of CFCs is achieved, promote good practices on refrigeration, monitor imports of other ODS, and ban the imports of obsolete technology.
- Training of Customs officers in identification, monitoring, and reporting of ODS and non- ODS in goods to prevent illegal trade of ODS and ODS-based equipment. This would encourage the use of Harmonised Systems for reporting customs data as well as in-depth reporting to reflect the different types of ODS being imported; and Activities for SPREP, as the regional coordinating agency, to ensure the successful and effective implementation at the regional level;

*Time Frame:* 36 months

*Cost:* US\$141,000 (excluding agency support costs)

*Project Milestones:*

Task	Date (Months after approval)
Establish National Compliance Centres	1-6
Develop model regulatory framework for accelerated phase-out	1-6
Establish and implement ODS licensing system	4-12
Thematic workshops on implementation of Montreal Protocol over three years.	7-36
Training of customs officers	1-12
Training of refrigeration technicians	1-12
Public awareness campaigns	4-36

**11 Title:** *Implementation of the RMP Update Honduras: Certification and Licensing system for Refrigeration Technicians.*

*Background* This project is part of UNEP's 2004 Business Plan.

*Objectives:* The project aims to reduce the use of virgin CFCs and promote its replacement by alternative refrigerants through the establishment of a system that would stimulate and subsequently enforce the good practices of installation, service and maintenance of refrigeration equipment.

*Description:* The project will provide with technical and financial support to establish the logistic infrastructure of a "System of certification and licensing of technicians in the refrigeration sector", which will entail the following elements:

- Certification system;
- System of licenses;

Legal frame that would include the "System of certification and licensing of technicians in the refrigeration sector" within the national legislative regime and that contemplates sanctions by the non-fulfillment of these norms. The existing "General regulation on use of substances that destroy of the Ozone Layer" will be used as the base for the new legislative system.

*Time Frame:* 36 months

*Cost:* US\$94,000 (excluding agency support costs)

*Project Milestones:* See the project proposal submitted to the Multilateral Fund Secretariat on 4 October 2004. (See Annex 2 of the RMP Update).

**12 Title:** *Implementation of the RMP Update Honduras: Prevention of Illegal Trade.*

*Background* This project is part of UNEP's 2004 Business Plan.

*Objectives:* The project aims to reinforce the operation of the System of licenses of import of ODS and contribute to the control of the ODS supply in Honduras. The ultimate aim of the component is to assist the country to fulfill its obligations under the Montreal Protocol.

*Description:* The project goals will be obtained by means of: 1) the creation of a formal commitment on the part of the authorities of the Main directorate of Customs, with the obligations of the country with respect to the Montreal Protocol, 2) the formalization within the structure of customs of a permanent mechanism

of information and control on illicit traffic of ODS, and 3) the update of knowledge and techniques on detection of illegal trade with ODS, between civil employees of customs, and of private companies that handle the proceedings of imports.

*Time Frame:* 36 months

*Cost:* US\$23,000 (excluding agency support costs)

*Project Milestones:* See the project proposal submitted to the Multilateral Fund Secretariat on 4 October 2004. (See Annex 3 of the RMP Update).

***13 Title:*** ***Implementation of the RMP Update Honduras: Monitoring of RMP activities.***

*Background* This project is part of UNEP's 2004 Business Plan.

*Objectives:* The project will ensure the effectiveness of all the projects of the RMP, by means of a permanent and continuous supervision of the results of each one of the components, the analysis of these results, and the design and application of corrective measures onto any identified problem.

*Description:* The project will consist of the following 4 types of activities:

- 1) design of forms of report and data collection of results;
- 2) visits to monitor and data collection;
- 3) compilation of data, analysis of results, and identification of problems, and
- 4) design and application of corrective measures.

*Time Frame:* 36 months

*Cost:* US\$38,000 (excluding agency support costs)

*Project Milestones:* See the project proposal submitted to the Multilateral Fund Secretariat on 4 October 2004. (See Annex 4 of the RMP Update).

***14 Title:*** ***Implementation of the RMP Update Nepal: UNEP Components.***

*Background* This project is part of UNEP's 2004 Business Plan.

*Objectives:* The RMP Update of Nepal aims to provide complimentary activities to help

Nepal to address the non-compliance situation and to ensure that Nepal will maintain its compliance status till 2007.

*Description:*

Under UNEP's component, the following activities will be delivered:

- A database of illegal ODS trade activities will be developed and maintained within the Information/enforcement Centre. The Centre will keep regularly contact with neighbouring countries to follow up on any agreed actions, share information concerning the CFCs trading. It will also develop procedures and guidelines for follow-up on illegal activities by the different governmental departments involved, including the management of the seized CFCs. The Centre will make recommendations on amendments to national legislation if necessary.

- Training the Border Security Personnel to Combat the Illegal Trade of CFCs on Border; 4-5 training workshops will be held for 200 security personnel in close cooperation with the ODS information/enforcement centre to provide general information on refrigerants under control and how to deal with seized illegal CFCs in the country. Another 100 customs staff, mainly from the three major customs stations, who have not yet trained under the RMP, will also be trained.

- Management of the Seized CFCs: The amount of CFCs released on to the market will be managed with the coordination of the three ministries (Ministry of Industry and Commerce and Supplies (Department of Commerce), Ministry of Finance (Department of Customs) and the Ministry of Population and Environment).

- Revise the Ozone Rules and Development of New Policy/Regulations  
- In addition, the following policy initiatives are also being considered:

- Implementation of the Code of Good Practices in the refrigeration servicing sector;
- Labeling the retrofitted appliances;
- Certifying the technicians for retrofitting and handling CFCs refrigeration equipment;

*Expected results and outputs:*

The expected result will be for Nepal to stay in compliance with CFCs control measures during 2004-2007. The output includes the followings:

- 100 customs staff and 200 security personnel trained with knowledge and skill to combat illegally traded ODS;
- Comprehensive database on illegal trade activities;
- No importation of CFC based equipment to Nepal;
- Revised ozone rules to allow export of CFCs to ensure Nepal stays in compliance;
- Seized CFCs released to market as per the agreed quota;

- A pamphlet in Nepalese on border control;

*Time Frame:* 36 months

*Cost:* US\$51,440 (excluding agency support costs)

*Project Milestones:*

Task	Date (Months after approval)
Management of seized CFCs	1-36
Training of border security personnel and the remaining customs staff	1-12
Development and maintenance of the illegal trade database	1-36
Operation Enforcement Centre	1-36
National Stakeholder Workshops for policy/regulations development and implementation	6-36
Awareness Activities on ban of CFC based equipment imports 2005	1-12

**15 Title:** *Implementation of the RMP Update Panama: Technical Assistance for the Prevention of Illegal CFC Trade.*

*Background* This project is part of UNEP’s 2004 Business Plan.

*Objectives:* This project has the objective of enhancing the capacities of the Customs Department in order to evaluate and reinforce the procedures for monitoring and control of CFC trade, and increase the knowledge and commitment of those in charge of CFC trade. The final goal is to reduce and prevent illegal CFC trade, and support all the projects and objectives within the National CFC Phase-out Plan, by assisting in the reduction of CFC supply as per the country’s obligations under the Montreal Protocol.

The project will provide knowledge and skills on monitoring and control of CFC trade to customs officers who have not benefited from the previous training, as well as the private enterprises (and their employees) that provide import and export services.

An Information/Enforcement Centre within the Customs Office will be created to promote high level commitment at the Customs Office and thus effectiveness of the National CFC Phase-out Plan.

*Description:* The project will evaluate and reinforce the procedures for monitoring and control in Customs Department, and will increase knowledge and commitment of those in charge of CFC trade. The project will also provide

knowledge and skills on monitoring and control of CFC trade to customs officers who have not benefited from previous training, as well as private enterprises that provide import/export services. The project will also create an Information/Enforcement Centre within the Customs Department.

*Time Frame:* 60 months

*Cost:* US\$50,000 (excluding agency support costs)

*Project  
Milestones:*

Task	Date (Months after approval)
High Level awareness raising meeting	1-12
Establishment and operation of the Information/Enforcement Center at the Customs Department	1-60
Training of 500 customs officers and 300 customs agents (including informal sector)	1-60

**16 Title:** *Implementation of the CP/RMP Sao Tome and Principe: Development of Legislation.*

*Background* This project is part of UNEP's 2004 Business Plan.

*Objectives:* This project aims at providing assistance to the Government of Sao Tome & Principe in developing a legal framework that would enable it to control the imports and exports of ODS, products and equipment containing ODS containing. This regulation will aim to:

- gradually reduce the imports of CFC in accordance with the calendar of elimination by fixing of quotas of importation;
- prohibit the importation of the virgin ODS for purposes of maintenance after 2007;
- prohibit the importation of the refrigerating equipment and second hand or air conditioning containing CFC, as of January 1, 2006;
- control the consumption of ODS starting from the delivery of a licence or an authorization of importation of ODS and ODS containing equipment;
- prohibit the production of ODS and ODS cooperating products or equipment.

*Description:* The implementation of all the projects contained in the RMP is linked to introducing of a licensing system on import and export of ODS. It is therefore a precondition for the implementation of the RMP. Within this framework, the Office Ozone and the National Ozone Commission will be assisted by UNEP and local experts to draft the initial legal text. This exercise will also involve a close consultations with other stakeholders in the country.

The draft will be initially submitted to the National Technical Commission of the Environment for examination and adoption and then to the Ministry of Environment for approval.

*Time Frame:* 6 months

*Cost:* US\$20,000 (excluding agency support costs)

*Project Milestones:* See the project proposal submitted to the Multilateral Fund Secretariat on 4 October 2004. (See Annex 1 of the CP/RMP of Sao Tome and Principe).

***17 Title:*** ***Implementation of the CP/RMP Sao Tome and Principe: Training for Customs Officers.***

*Background* This project is part of UNEP's 2004 Business Plan.

*Objectives:* The main objective of this project is to reinforce the capacities of the customs officers. In particular it aims to:

- raise awareness of the customs officers and relevant authorities on Ozone related topics;
- provide guidance to the customs officers and relevant persons in the application of the ODS regulations at the national and international;
- provide training in the identification techniques of ODS and use of ODS identifiers, products and equipment containing (refrigerating, freezers, systems of air conditioning, foams, aerosols and other products containing SAO),
- provide skills in techniques of control of imports/exports, of recording and filing of the related data;
- establish a periodic communication with the NOU (at least once per quarter) on the data for imports/exports of ODS and ODS containing products.

*Description:* Training of the customs officers, Coast Guard marine, border guards, National police force, commercial inspectors and other agents implied in the management of ODS, approximately 100 people on the whole, will be held in two stages:

Stage 1: It envisages a workshop of training of the trainers for 25 customs officers and relevant experts during three days.

Stage 2: Customs officers trained at stage 1 of the trainers, will ensure the training of the remaining identified customs officers. Three (3) workshops for 25 participants per workshop.

*Time Frame:* 12 months



---

<i>Cost:</i>	US\$45,000 (excluding agency support costs)
<i>Project Milestones:</i>	See the project proposal submitted to the Multilateral Fund Secretariat on 4 October 2004. (See Annex 2 of the CP/RMP of Sao Tome and Principe).
<b>18 Title:</b>	<b><i>Implementation of the CP/RMP Sao Tome and Principe: Training for Refrigeration Technicians.</i></b>
<i>Background</i>	This project is part of UNEP's 2004 Business Plan.
<i>Objectives:</i>	<p>The training of the refrigeration technicians aims at:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Raising awareness of the refrigeration technicians on the consequences of the Ozone layer depletion on human and the environment, on the Montreal Protocol and the policy of the Government of Sao Tome &amp; Principe with regard to the protection of the ozone layer;</li> <li>- Introducing to the refrigeration technicians theoretical and practical knowledge on the good techniques of repair, of maintenance and installation of the refrigerating equipment and air conditioning systems containing ODS.</li> </ul>
<i>Description:</i>	<p>The project will be carried out in two stages:</p> <p>Stage 1: Training of the trainers</p> <p>It will be held in the form of one 3 days duration workshops. It will target the trainers, including the professors of college, qualified refrigeration technicians and other relevant persons (e.g. importers, distributors and principal users). A Certificate of Participation will be issued for each trainer.</p> <p>Stage 2: Training of the technicians</p> <p>During this stage, the 20 already trained technicians will become trainers for the remaining technicians. They will organize in their turn, always under the supervision of the Office Ozone. A national consultant will be selected among the trainers to prepare the workshops in collaboration with the Office Ozone. Two three day workshops are planned.</p>
<i>Time Frame:</i>	24 months
<i>Cost:</i>	US\$55,000 (excluding agency support costs)
<i>Project Milestones:</i>	See the project proposal submitted to the Multilateral Fund Secretariat on 4 October 2004. (See Annex 3 of the CP/RMP of Sao Tome and Principe).

**19 Title:** *Implementation of the CP/RMP Sao Tome and Principe: Monitoring of RMP activities*

**Background** This project is part of UNEP’s 2004 Business Plan.

**Objectives:** The objective of this project is to ensure timely delivery of the planned activities in the RMP. This project will allow the Republic of Sao Tome & Principe to comply with the requirements of the Protocol of Montreal.

**Description:** A national consultant will be recruited under this project. This person will follow the state of execution of the planned activities in the RMP. He or she will evaluate the strategies and draft report for follow-up on each stage of implementation of the planned activities.

**Time Frame:** 24 months

**Cost:** US\$20,000 (excluding agency support costs)

**Project Milestones:** See the project proposal submitted to the Multilateral Fund Secretariat on 4 October 2004. (See Annex 4 of the CP/RMP of Sao Tome and Principe).

**20 Title:** *RMP Update preparation for Dominica, Madagascar, Saint Kitts and Nevis, Saint Vincent and the Grenadines (4).*

**Background** These activities are part of UNEP’s 2004 Business Plan.

**Objectives:** To assist the Governments of Dominica, Madagascar, Saint Kitts and Nevis, Saint Vincent and the Grenadines to review the status of the implementation of the current RMPs and update their components in order to assist the countries in meeting their 2005 and 2007 compliance targets under the Montreal Protocol.

**Time Frame:** 12 months

**Cost:**

Country	Amount
Dominica	US\$ 20 000
Madagascar	US\$ 20 000
Saint Kitts and Nevis	US\$ 15 000
Saint Vincent and the Grenadines	US\$ 20 000
Total:	US\$ 75 000

*Project  
Milestones:*

Task	Date (Months after approval)
Project document and obtaining signature	1-3
First draft of RMP Update	4-6
Final draft of RMP Update	7-10
Submission of RMP Update to the ExCom	12

**21 Title:** *Institutional strengthening project for Cape Verde.**Background:* This project is part of UNEP's 2004 Business Plan.*Objectives:* To assist the Government of Cape Verde in meeting its obligations under the Montreal Protocol.*Description:* Under this project a National Ozone Office will be set up within the Ministry of Environment. This NOU will be the national coordinating body for the development of the Country Programme (CP) and the Refrigerant Management Plan (RMP).*Time Frame:* 12 months*Cost:* US\$60,000 (excluding agency support costs)*Project  
Milestones:*

Task	Date (Months after approval)
Project document and obtaining signature	1-3
Establishment of an NOU	4-6
Submission of Terminal report	10-12

**22 Title:** *Institutional strengthening project for Sao Tome and Principe.**Background:* This project is part of UNEP's 2004 Business Plan.*Objectives:* To assist the Government of Sao Tome and Principe in meeting its obligations under the Montreal Protocol.*Description:* Under this project a National Ozone Office will be set up within the Ministry of Environment. This NOU will be the national coordinating body for the development of the Country Programme (CP) and the Refrigerant Management Plan (RMP).

*Time Frame:* 12 months

*Cost:* US\$40,000 (for two years)

<i>Project Milestones:</i>	Task	Date (Months after approval)
	Project document and obtaining signature	1-3
	Establishment of an NOU	4-6
	Submission of Terminal report	10-12

**23 Title:** *Institutional strengthening project for Somalia.*

*Background* This project is part of UNEP's 2004 Business Plan.

*Objectives:* To assist the Government of Somalia in meeting its obligations under the Montreal Protocol.

*Description:* Under this project a National Ozone Office will be set up within the Ministry of Environment. This NOU will be the national coordinating body for the development of the Country Programme (CP) and the Refrigerant Management Plan (RMP).

*Time Frame:* 36 months

*Cost:* US\$26,000 (For one year)

<i>Project Milestones:</i>	Task	Date (Months after approval)
	Project document and obtaining signature	1-3
	Establishment of an NOU	4-6
	Monitoring	4-36
	Submission of Terminal report	30-36

**24 Title:** **Institutional Strengthening Project renewals: Antigua and Barbuda, Burkina Faso, Burundi, Cameroon, Chad, El Salvador, Fiji, Gabon, Kyrgyzstan, Maldives, Mali, Nepal, Panama, Seychelles, Tanzania, Togo, and Zambia.**

*Background:* These projects are part of UNEP's 2004 Business Plan. With exception of Burkina Faso, Burundi and Kyrgyzstan.

*Objectives:* Assist the Governments of the above-mentioned countries through renewals of their existing Institutional Strengthening projects, in accordance with the approved

Executive Committee guidelines (including Decision 35/57 relating to the 30% increase in IS renewals).

*Description:* UNEP submitted separate proposals for these projects to the Multilateral Fund Secretariat during September-October 2004.

*Time Frame:* See separate Terminal reports and Action plans submitted to the Multilateral Fund Secretariat during September-October 2004.

*Cost:*

Country	Amount
Antigua and Barbuda, phase 3	US\$ 60 000
Burkina Faso, phase 6	US\$ 72 410
Burundi, phase 3	US\$ 60 000
Cameroon, phase 4	US\$ 69 766
Chad, phase 2	US\$ 60 000
El Salvador, phase 5	US\$ 60 000
Fiji, phase 4	US\$ 60 000
Gabon, phase 4	US\$ 60 000
Kyrgyzstan, phase 2	US\$115 830
Maldives, phase 3	US\$ 60 000
Mali, phase 3	US\$ 60 667
Nepal, phase 3	US\$ 60 000
Panama, phase 4	US\$ 149 500
Seychelles, phase 3	US\$ 60 000
Tanzania, phase 2	US\$ 57 200
Togo, phase 3	US\$ 60 667
Zambia, phase 3	US\$ 65 520
Total:	US\$ 1 191 560

*Project  
Milestones:*

Task	Date (Months after approval)
Finalisation of IS renewal which includes budget allocation and activity plan under the new phase with the country.	2
First disbursement of funds	3
Submission of Progress reports	Every June and December
Submission of Terminal Report and Plan of Action for renewal.	1-3 months before the completion of respective phase